



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1994

III Legislatura

Número 121

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1994

ORDEN DEL DÍA

I. Preguntas para respuesta oral.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

I. Preguntas para respuesta oral.

* Pregunta número 407, sobre trasvase de la cuenca del Almanzora y política de reivindicación de recursos hídricos.

Formula la pregunta su autor, el señor Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista 4909
 Le contesta la presidenta del Consejo de Gobierno, señora Martínez García..... 4909
 En el turno de réplica interviene el señor Puche Oliva..... 4910
 En el turno de dúplica interviene la señora Martínez García. 4910

* Pregunta número 408, sobre homologación de las retribuciones del personal facultativo del Hospital General Universitario a las del personal del Insalud.

Formula la pregunta su autor, el señor Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista 4910
 Le contesta la presidenta del Consejo de Gobierno, señora Martínez García..... 4910
 En el turno de réplica interviene el señor Puche Oliva..... 4912

* Pregunta número 402, sobre descentralización de competencias regionales a los municipios.

Formula la pregunta su autor, el señor Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular 4912
 Le contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de Gobierno 4914
 En el turno de réplica interviene el señor Calero Rodríguez. 4915
 En el turno de dúplica interviene la señora Martínez García. 4916

* Pregunta número 405, sobre transferencias a los ayuntamientos de equipamientos culturales, educativos, deportivos y sociales de la Comunidad Autónoma.

Formula la pregunta su autor, el señor Martínez Sánchez, del G. P. de Izquierda Unida 4917
 Le contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de gobierno 4918
 En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez. 4919
 En el turno de dúplica interviene la señora Martínez García. 4920

* Pregunta número 409, sobre nuevo modelo organizativo de la Presidencia de la Comunidad Autónoma.

Formula la pregunta su autor, el señor Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista 4920
 Le contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de Gobierno 4921
 En el turno de réplica interviene el señor Puche Oliva..... 4922

* Pregunta número 403, sobre mejora en la gestión de las finanzas y patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Formula la pregunta su autor, el señor Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular 4922
 Le contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de Gobierno..... 4923
 En el turno de réplica interviene el señor Calero Rodríguez. 4925
 En el turno de dúplica interviene la señora Martínez García 4925

* Pregunta número 406, sobre limitaciones a la apertura de comercios en domingos y festivos.

Formula la pregunta su autor, el señor Martínez Sánchez, del G. P. de Izquierda Unida..... 4926
 Le contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de Gobierno..... 4927
 En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez 4928
 En el turno de dúplica interviene la señora Martínez García 4929

* Pregunta número 410, sobre evolución del déficit de la Comunidad Autónoma y cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de enero de 1992.

Formula la pregunta su autor, el señor Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista..... 4929
 Le contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de Gobierno 4929
 En el turno de réplica interviene el señor Puche Oliva 4930

* Pregunta número 404, sobre televisión regional.

Formula la pregunta su autor, el señor Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular 4930
 Le contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de Gobierno..... 4931
 En el turno de réplica interviene el señor Calero Rodríguez. 4932
 En el turno de dúplica interviene la señora Martínez García 4933

* Pregunta número 411, sobre cumplimiento del apoyo a la pequeña y mediana empresa, contemplado en el Plan de Reactivación Económica.

Formula la pregunta su autor, señor Puche Oliva, del parlamentario Socialista..... 4934
 Le contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de Gobierno 4934
 En el turno de réplica interviene el señor Puche Oliva 4935
 En el turno de dúplica interviene la señora Martínez García 4935

Se levanta la sesión a las 19 horas y 25 minutos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

La Junta de Portavoces acordó en su reunión del 15 de los corrientes la convocatoria de este pleno con las preguntas que han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea, de 22 de los corrientes. Su tramitación tiene lugar con sujeción a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento. Para la formulación de la primera pregunta, la 407, sobre trasvase a la cuenca del Segura, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, el señor Puche tiene la palabra durante el tiempo de cinco minutos. Procuraremos ser rigurosos en el cumplimiento de los tiempos. Por favor, señores, ayuden a la Presidencia en el cumplimiento de esta norma.

SR. PUCHE OLIVA:

Muy breve, señor presidente.

La situación de sequía que padece esta región, agravada en el año hidrológico 1992-1993, y todavía más en el año presente, donde ya los datos que tenemos son peores todavía que en el año anterior, está acusando una grave situación en la región, especialmente en el desempleo y también en la pérdida de mercados por la falta de productos.

En este contexto, la solicitud de un nuevo trasvase se ha resuelto favorablemente, y por ello, porque el problema continúa a pesar, se solicita a la presidenta informe a esta Cámara de las circunstancias que han rodeado a la autorización de este trasvase y de las acciones y posturas del Ejecutivo regional en relación a la disponibilidad de recursos hídricos en la región. En relación con ello, solicitamos que informe a la Cámara, asimismo, sobre el reciente trasvase de la cuenca del Almanzora y cómo se articula con la política de reivindicación de los recursos hídricos precisos para la región que está llevando el Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

La señora presidenta tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

La ordenación del debate entre los plenos de ayer y hoy me hace gracia, si miran sus señorías, de una larga explicación en torno a la pregunta que se nos formula hoy por el grupo parlamentario Socialista.

Realmente, en la defensa o en el rechazo a una de las mociones que se discutieron en el día de ayer, defendidas, como no podía ser de otro modo, en apoyo y defensa de las actuaciones del Consejo de Gobierno por el portavoz del grupo parlamentario Socialista, don Esteban Egea, hace innecesario que me entienda de una forma puntual en las explicaciones que en estos momentos se me formulan por el portavoz del grupo parlamentario Socialista.

No obstante, voy a aprovechar el trámite, si me lo permiten sus señorías, para hacer una breve reflexión sobre el contenido de la pregunta y hacer también a sus señorías una invitación para realizar un trabajo por esta Cámara que creo que puede ser muy útil.

En relación a la primera consideración que les quiero hacer en torno a las circunstancias que han rodeado el último trasvase, quiero que sepan sus señorías que el Consejo de Gobierno tuvo en cuenta de una forma rigurosa y seria la difícil situación, tanto de la cuenca del Segura como del Tajo, cuando apoyó el último trasvase ante la Comisión de Explotación y cuando hizo para ello las gestiones políticas oportunas, tanto ante el Ministerio como ante la Vicepresidencia del Gobierno. Y digo esto porque realmente las circunstancias de la cuenca eran muy complejas, y que la cuenca del Segura tenía unos recursos, al igual que los del Tajo, que nunca hasta estos años hidrológicos se habían conocido unos niveles tan sumamente bajos. Y digo que aun partiendo de esas circunstancias se apostó por ese trasvase, porque entendíamos que habían unas buenas expectativas y que, si bien es cierto que la cuenca del Tajo disponía en este momento del trasvase de cien hectómetros cúbicos menos que en el año hidrológico anterior, habían unas expectativas de futuro muy interesantes, puesto que estaban produciéndose aportaciones en torno a los cuatro hectómetros cúbicos diarios. Con estas características se apostó por ese trasvase.

Es público y notorio tanto las actuaciones que el Consejo de Gobierno ha hecho en torno a esta actuación como otras anteriores, así como también, y se puso ayer de manifiesto, algunas de las actuaciones puntuales con que se han visto correspondidas estas gestiones, tanto en la propia cuenca como en la cuenca del Tajo con alguna de las obras a que se hizo ayer mención aquí. Digo que por esto hago gracia a sus señorías de extenderme en esta explicación.

Efectivamente, sí quiero hacer también una breve referencia a la consideración que hace en la pregunta el portavoz del grupo parlamentario Socialista en torno al trasvase del Almanzora, recientemente aprobado por el Consejo de Ministros. Entendió el Gobierno, y así lo hemos hecho público tanto yo, como presidenta de la Comunidad, como el consejero de

Medio Ambiente, el consejero de Agricultura, que supone este trasvase una nota importante, una puesta en marcha y en vigor de ese futuro Plan Hidrológico en el que tanta confianza tenemos todos los murcianos y murcianas, y que, desde luego, valoramos muy positivamente que se pueda hacer un trasvase porque esa es la filosofía del Plan Hidrológico entre cuencas.

Pero precisamente, y vuelvo a esa solicitud de hacerle una invitación a la Cámara, entiendo que de una forma regular, y dada la importancia que el tema del agua tiene para Murcia, para todos los ciudadanos de Murcia, vienen a la Cámara con frecuencia tanto iniciativas, como proposiciones de ley, como otras, como las que hoy nos ocupan, de control parlamentario, y quiero recordar que en el último pleno de control, a iniciativa del grupo parlamentario Popular, ya, quien les habla, dio respuesta a las gestiones que hasta ese momento llevaba hecho el Gobierno socialista.

Por eso yo creo que ha llegado el momento, y yo les hago una invitación y les ofrezco los medios de que dispongo, esto es, de los propios medios personales y materiales de que se dispone en el Consejo de Gobierno, para que partiendo de la posición nítida, clara y firme que ha mantenido tanto el Consejo de Gobierno como el grupo parlamentario que lo sustenta, en torno a las posiciones del Plan Hidrológico, a las obras que son necesarias, a la priorización de las obras que hacen falta para que ese Plan Hidrológico se ponga en marcha, digo, partiendo de las bases y de las posiciones que tenemos fijadas, que esta Cámara haga el esfuerzo, a partir de las posiciones sustentadas por la mayoría de la misma, de llegar a un acuerdo, a un consenso en materia del agua. Llámenle "pacto del agua" o llámenle sus señorías como les guste, pero creo que el tema del agua, y lo venimos repitiendo reiteradamente en este foro y fuera de aquí, decimos siempre que es cuestión de Estado, de Estado para el Estado, y de Estado, entre comillas, para la región de Murcia. Yo, por tanto, señorías, les invito a que den este paso poniendo a disposición de todas sus señorías, tanto los medios personales como materiales con que podamos contar desde el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.
El señor Puche tiene la palabra.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, señor presidente.
Para agradecer la respuesta de la presidenta, la

cual nos satisface plenamente. Entendemos que es una apuesta decidida y valiente, no solamente para resolver coyunturalmente los problemas del agua sino para empezar por el camino y por la senda del futuro. Este portavoz, en nombre del grupo Socialista, recoge el testigo y desde luego se compromete aquí, en la Cámara, a impulsar con toda la fuerza y el esfuerzo que seamos capaces el ofrecimiento de la señora presidenta.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.
¿Su señoría quiere intervenir en dúplica?

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Simplemente para reiterar el ofrecimiento del apoyo personal y material que pueda necesitar esta Cámara para llevar a cabo su trabajo.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Pregunta 408, sobre homologación de retribuciones al personal del Insalud, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista. Para la formulación de la pregunta, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, señor presidente, en este estreno me va a dar trabajo de forma intensiva. La pregunta era para considerar algo que desde la entrada en vigor del contrato-programa entre Insalud y el Hospital General está generando una serie de reivindicaciones de los facultativos, tendentes a la homologación con el personal del Insalud, argumentando que si van a realizar el mismo trabajo deben de tener la misma retribución. Estas reivindicaciones han llevado a que se hagan paros, estén de huelga, ahora se está desarrollando una, con graves perjuicios para los ciudadanos de la región, y en algunas ocasiones entiende este portavoz que de forma irresponsable.

Conocemos, asimismo, que han habido contactos y negociaciones o intento de las mismas entre el personal y los dirigentes del Servicio Murciano de Salud. Por ello, queríamos saber qué piensa el Gobierno de esta problemática y qué acciones va a emprender para su solución definitiva.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

La señora presidenta tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Dentro de la actualidad de los temas que hoy estamos tocando, precisamente la pregunta que formula el grupo parlamentario Socialista coincide con el anuncio de huelga de este colectivo, con la solicitud de su concesión legal y la adopción, por el Consejo de Gobierno, de las medidas necesarias para que ésta se lleve a cabo.

Yo quiero decir a sus señorías que el Consejo de Gobierno desde un principio asumió las reivindicaciones de este colectivo, y así se manifestó públicamente mediante el acuerdo político que se adoptó en el Consejo de Gobierno, pero saben sus señorías perfectamente que para llevar a cabo esos acuerdos, para plasmar esa homologación que es de retribuciones, pero que es de algo más que retribuciones, hace falta que la Administración regional, que debe aplicar esos compromisos o acuerdos, aplique y respete la legislación vigente, tanto en materia de función pública como en dotaciones presupuestarias.

Pero quiero decirles que por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en colaboración con la de Sanidad, se ha llevado a cabo un estudio riguroso de las diferencias retributivas que en estos momentos separan a nuestro colectivo sanitario del Insalud. Pero deben saber también sus señorías que no sólo son diferencias retributivas las que separan a ambos colectivos. Les separan muchas otras cuestiones como es la propia formación profesional de unos y otros, la propia jornada de trabajo de unos y otros, el propio cúmulo que se realiza en el Insalud y en el Hospital General a través de las consultas externas, etcétera, etcétera. Todas estas cuestiones son y están siendo estudiadas por la Administración regional, y de hecho en la Mesa Sectorial Sanitaria, donde se invitó a este colectivo, ya que al parecer no se sienten representados por los sindicatos sentados en ellas; se le hicieron unas propuestas de oferta muy concretas a través de la directora de la Función Pública. Y quiero, para que les quede constancia a sus señorías, resumirles muy brevemente cuáles son estas propuestas.

Se les ha propuesto, respecto a las guardias médicas, introducir el término de "atención continuada", como tiene el colectivo del Insalud, superando así el concepto de "gratificaciones", que es el que realmente

imperera en estos momentos para nuestros profesionales sanitarios.

En segundo lugar, en cuanto al complemento específico, se les propone la equiparación completa a los médicos adjuntos, y en menor medida a los jefes de servicio y de sección, porque sus retribuciones ya son algo superiores y alcanzan y rozan, por no decir que casi superan, las que tienen los responsables de unidades políticas por encima del trabajo que ellos desempeñan.

En el mismo sentido, en cuanto al complemento de destino, no se puede contemplar en retribuciones fijas, como bien saben sus señorías, pero no obstante se les ha propuesto determinar una productividad variable en relación a los propios objetivos que deben conseguir con el contrato-programa.

También una de las pretensiones que tiene el colectivo, que no es posible y que el propio Insalud está reconsiderando, es la posibilidad, la imposibilidad en este caso legal, de cobrar las guardias y la producción tanto en vacaciones como en la situación de incapacidad laboral transitoria. En este sentido, señorías, yo lo que quiero ratificar es la voluntad política de avanzar en la equiparación de este colectivo con el Insalud.

Pero también quiero hacerles una pequeña precisión. Es cierto que este colectivo viene demandando mejoras retributivas ya desde el año 86, hecho éste que coincide con las reclamaciones retributivas de muchos otros colectivos funcionariales y no funcionariales dentro de la Administración. Y que, por contra, el contrato-programa, que es la base más sólida de la pretensión de esta equiparación retributiva, hace tan sólo unos meses que ha entrado en vigor. Que estamos implantándolo, evaluándolo y que no coincide todavía la capacidad de presentaciones y el contenido de ese programa con el rendimiento normal en los hospitales del Insalud.

No obstante, tenemos, como digo, el firme propósito de llegar a esa equiparación. Y para eso en la mesa sectorial que se ha celebrado, y muy próximamente me parece que se iba a celebrar otra, se le ha propuesto una priorización o temporalización del cumplimiento de los objetivos que ellos pretenden, que, como digo, no sólo son retributivos, son también de normalización laboral. Y así, se ha dicho, en primer lugar, que es necesario estabilizar las plantillas, haciendo que se convierta al personal que ahora mismo está contratado en personal fijo de plantilla, cubriendo la ratio de personal sanitario que necesita nuestro hospital.

Es también necesario regular la jornada y horario laboral para todo el personal de los centros sanitarios, que, como saben sus señorías, no coinciden, ya que en

estos momentos nuestro personal sanitario tiene un horario de treinta y siete horas mientras que el del Insalud tiene el de cuarenta.

A continuación todo el tema retributivo, con la secuencia que les estaba diciendo y en el montante que se va a hacer en la productividad, en complementos específicos y en los demás conceptos. Y que ésta es nuestra voluntad, pero que tienen que saber sus señorías, como yo creo que saben, que este colectivo sanitario es necesario, que eso lo hagamos dentro, en primer lugar, de las disponibilidades presupuestarias; que hace falta que se cumplan los procedimientos administrativos correspondientes, y sobre todo y fundamentalmente que estos acuerdos deben adoptarse en los órganos, con las mesas establecidas al efecto, ya que así lo dispone nuestra normativa de la Función Pública. Para eso están las mesas de negociación y para eso están también los sindicatos. En este caso, la Administración ha pasado, dándole esa urgencia que el problema demandaba, a incorporarlos como invitados presenciales en esas mesas junto con los sindicatos. Y lo vamos a seguir haciendo. Pero, desde luego, como decía el consejero de Sanidad estos días últimos, creo que negociar desde la intransigencia y negociar desde la crispación no es bueno para ninguna de las partes.

Yo espero que a través de la mesa de negociación, y con la intermediación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, esta negociación llegue a buen término acometiendo, dentro del ejercicio presupuestario en que nos encontramos, todo lo posible, y lo que no sea posible posponiéndolo para el año 95.

Hay muchos otros colectivos funcionariales que tienen pretensiones parecidas o similares y las están llevando a través de los correspondientes órganos de negociación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

El señor Puche, para réplica, por tres minutos tiene la palabra.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, en aras de la brevedad solamente agradecer la respuesta de la señora presidenta.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Pregunta número 402, sobre descentralización en los municipios de competencias regionales, formulada

por don Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular.

Para la formular la pregunta, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente:

La verdad es que tengo que manifestar que nadie niega el derecho de todos los grupos a formular preguntas, pero oyendo hablar a la señora presidenta en la introducción de esta tarde de control parlamentario, en la contestación encantadora a las encantadoras y delicadas preguntas de su grupo parlamentario, me acordaba de que Margaret Thatcher, que le encantaban estas sesiones de control porque así se enteraba de las cosas que hacían mal sus ministros, y la señora presidenta de la Comunidad Autónoma puede decir que le encantan estas sesiones de control porque así se enteraba de lo que piensa su grupo parlamentario, que es quien formula más preguntas y convierte estas sesiones de control en algo encantadoramente delicado.

Valga este exordio inicial, señor presidente, para iniciar verdaderamente la sesión de control, como portavoz de la oposición. Y en este sentido, señor presidente...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Un minuto se le ha ido en eso.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Ya, ya, pero merecía la pena.

Mire usted, señora presidenta, normalmente diez años no son muchos en la vida de una comunidad autónoma, aunque sí son muchos en la vida de una persona, y hace más de diez años, en 1983, se aprobó por esta Asamblea Regional una de las primeras leyes que salían de esta Cámara, la Ley de 7 de octubre de 1983, que se llamaba la Ley de Descentralización Territorial y Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales, una ley de los tiempos de Hernández Ros, en donde se hablaba incluso de la comarca, que tendría personalidad jurídica propia, y en donde se hablaba de la descentralización y de la coordinación y colaboración entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos. Respondía esta ley a un sentimiento político, que los que tengan memoria histórica y edad suficiente para tenerla recordarán que era: a ver si esto de las autonomías -decía la gente en la calle- sirve para sustituir un centralismo por otro centralismo; y se tenía miedo a los centralismos, que en algunos casos, como por

ejemplo en la Comunidad valenciana se ha visto que han tenido efectos para los alicantinos o para los de Castellón verdaderamente que no han sido muy aceptables, o incluso en la andaluza. Pero ese era el sentimiento que había en la sociedad murciana también, cuando se aprobó esta ley, diciendo que no sustituyéramos el centralismo de Madrid, centralismo que se consideraba en ese momento algo pernicioso, dado que estábamos en pleno proceso de descentralización territorial del poder del Estado, por un centralismo de la Comunidad Autónoma que ahogase a los municipios de la región. Y para ello se aprobó esa ley. Y esta ley ha dormido el sueño de los justos durante bastantes años, durante diez años.

Y nos plantemos, como consecuencia de la toma de posesión de la presidenta, y como consecuencia de los debates que se producen en el año 1993, resucitar esta ley del año 1983, pero desde otras perspectivas. Ya no se habla del temor al centralismo de la Comunidad Autónoma; se está hablando de un problema de competencias y de un problema de financiación. Los municipios, a lo largo de esta época de democracia, han ido asumiendo competencias y originando gastos que a veces excedían de sus propias posibilidades presupuestarias. La Federación de Municipios ha planteado después del Pacto Autonómico y del Pacto de Financiación Autonómica la necesidad de un pacto de financiación local, en donde se haga una distribución del 50, 25 y 25 de los recursos públicos, de los recursos del sector público en general.

Pues bien, en este debate de competencias y en este debate de financiación, de saber exactamente qué competencias deben asumir las distintas administraciones públicas y de saber cómo se va a financiar, porque al final los recursos públicos salen de un solo bolsillo, el de los ciudadanos, que son vecinos, son miembros de una comunidad autónoma y son nacionales de un Estado, y que pagan sus correspondientes impuestos. Y saber cómo se va a distribuir eso es un gran problema, que en este momento nos estamos planteando todos.

Pero en esta Comunidad Autónoma la cuestión ha tenido además otros matices peculiares, y es que esta competencia de relaciones con los municipios estuvo adjudicada a un órgano de su Gobierno, ahora suprimido, la Vicepresidencia de la Comunidad Autónoma, y por impulso de este órgano, ahora suprimido, se llevaron a cabo una serie de negociaciones con la Federación de Municipios y con el presidente de la Federación de Municipios, el señor alcalde de Murcia, el señor Méndez, y en general todas las fuerzas políticas acogieron con un gran interés, con alguna expectación, este proceso de descentralización que iba a realizar la Comunidad Autónoma, y estos criterios

fueron establecidos en un documento que realmente se firmó hace muy poco, un documento que es un protocolo de 9 de febrero de 1994, en donde se contienen en principio las primeras transferencias de competencias en materia de urbanismo.

Sin embargo, señora presidenta, son muchas las dudas que todo este proceso todavía plantea, y yo se las quiero plantear con absoluta sinceridad, pero con una gran inquietud sobre lo que va a ocurrir con estas cuestiones en el futuro, porque en primer lugar nosotros quisiéramos saber si su Consejo de Gobierno tiene claras cuáles son las competencias que son descentralizables, cuáles son las competencias que son descentralizables con carácter general a todos los municipios y cuáles son las competencias descentralizables, particularmente algunos municipios que tienen especiales problemas o que tienen capacidad de gestión administrativa de esas competencias que se les van a transferir. No es lo mismo el Ayuntamiento de Murcia, el de Lorca o el de Cartagena que el Ayuntamiento de Ojós o de Pliego, por señalar municipios de muy distinto tamaño. Y evidentemente la capacidad de gestión que tiene el Ayuntamiento de Murcia no la tiene el de Ojós, y por lo tanto en principio habría que decir claramente a la sociedad cuáles son las competencias que son generalmente transferibles, generalmente descentralizables por parte de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, qué es lo que implica esa transferencias de competencias, ¿se van a transferir en términos de titularidades de las mismas o simplemente de delegación?, y qué poderes se reserva la Comunidad Autónoma con respecto a las competencias que se transfieren, porque no olvidemos que la Ley de 1983 hablaba de una serie de poderes de tutela de la Comunidad Autónoma con respecto a los distintos municipios en esas competencias que se transferían, y habría que saberlo. Y habría que saber además qué coste iba a significar eso, o si las transferencias financieras que se iban a hacer por parte de la Comunidad Autónoma iban a ser puras. Es decir, tanto le cuesta a la Comunidad Autónoma el ejercicio de esta competencia, territorializada, y luego hablaríamos de cómo se determina eso teniendo en cuenta el sistema de contabilidad y el sistema de contabilidad patrimonial de la Comunidad Autónoma y de contabilidad de los servicios, que es a lo que luego nos referiremos, y cómo se transfiere eso a los distintos municipios. Es decir, se ha iniciado un proceso de un enorme atractivo político, incluso de un enorme atractivo histórico, y hay mucha gente en la sociedad murciana que está contemplando esto con interés, al margen de la anécdota de que lo lleve un órgano o que lo lleve otro, que nosotros lo que queremos es que se lleve bien, no que lo lleve uno o que lo

lleve otro, que se lleve bien.

Pero qué es lo que se quiere hacer. Porque da la impresión de que se ha iniciado un proceso sin saber cómo termina y sin saber hacia dónde se quiere llegar y sin saber exactamente qué es lo que podemos hacer. Evidentemente, señora presidenta, no se nos puede ocultar que nos movemos dentro de unos escenarios muy rígidos, unos escenarios de competencias rígidos que están marcados por la Ley de Régimen Local, y unos escenarios financieros también rígidos, marcados por Maastricht y nuestro deber de convergencia, que a veces se ha olvidado, porque el déficit público se dispara a nivel nacional y se nos olvida que ese deber lo tenemos también asumido todas las administraciones, y que no podemos disparar el gasto público porque esto nos llevaría a la ruina a todos.

Y con esos planteamientos, señora presidenta, nosotros quisiéramos, por lo tanto, en tono de control pero también en tono informativo, preguntarle cuáles son sus criterios políticos, cómo piensa abordar este proceso y hasta dónde quiere llegar, cuáles son las competencias que pueden ser descentralizables a todos los municipios y cuáles son los poderes que se quieren reservar y qué cuestiones financieras plantea todo este asunto.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Calero, le advertí al principio y le confirmo ahora que no se ha administrado usted bien su tiempo.

La señora presidenta tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Realmente he de empezar diciendo que los plenos de control son para mí encantadores, pero no por las preguntas que me hace sólo mi grupo, que también lo son, sino por las que me hace el grupo parlamentario Popular, porque, desde luego, si de las diez que componen el pleno de control esta tarde algunas son encantadoras, son precisamente las que me ha formulado y me va a formular el portavoz del grupo parlamentario Popular. Y lo digo porque precisamente por ese "remember" histórico que nos acaba de hacer, sabe muy bien, señoría, que yo tengo un especial interés personal y político por el proceso de descentralización. Lo que pasa es que no sabía muy bien, cuando leía literalmente su pregunta, cuál era el alcance de la misma. Ahora me ha dado muchas más explicaciones pero casi tampoco lo terminé de entender. Pero, en fin, le voy a contestar según mi saber y entender. Y lo

digo porque la pregunta que me formula de forma concreta, que lo ha hecho al final de su exposición, coincide con la que me hace por escrito, y dice: cuáles son los criterios políticos del Consejo de Gobierno para proceder a la descentralización en los municipios de competencias regionales. Pues, señor Calero, los criterios políticos, tanto míos como del Consejo de Gobierno que presido, son los mismos que expuso el señor vicepresidente del Gobierno en su comparecencia del día 10 de noviembre del 93. Y digo esto porque yo no tuve la oportunidad de venir en aquella ocasión, y por tanto sí he tenido no sólo la oportunidad sino la necesidad de leerme muy concienzudamente el contenido de esa comparecencia. Y en esa comparecencia hay una ardua exposición por parte del vicepresidente del Gobierno sobre los criterios políticos, y también instrumentales, de cómo se va a llevar adelante ese proceso de descentralización, y están perfectamente marcadas tanto las opiniones y las preguntas como la fijación de posiciones de su grupo parlamentario, representado muy dignamente ese día por el señor Luengo. Por eso decía que no entendí muy bien el alcance de la pregunta.

Como las consideraciones completas que hace coinciden con las diez preguntas que en aquella ocasión me parece que hacía el señor Luengo, y que fueron debidamente contestadas por el Gobierno regional, creo que no viene al caso hacerlas porque llegaríamos a la misma conclusión que llegamos en esa comparecencia, sí puedo aprovechar esta oportunidad para recordar algún criterio de los más políticos, porque esos son los que a mí me gustan y por los que llevo trabajando muchos años en esta materia. Y los criterios políticos del Gobierno son muy simples, tan sencillos como ya se exponía en aquel año 83, aunque después se haya puesto de moda ese principio comunitario de subsidiaridad, que es comunitario reciente, pero que en aquella época no se aplicaba en estos términos, los que hoy se aplican a nivel de descentralización. Y esos principios no son sino procurar una Administración, Administración en plural, más cercana a los ciudadanos, haciendo que ésta sea más participativa y por tanto que haya más democracia en la propia Administración.

Al hilo de esto también me gustaría aprovechar para hacer alguna breve consideración sobre el propio principio que inspira la descentralización, no los instrumentos, porque los instrumentos creo que de verdad están expuestos ante esta Cámara y fueron tanto los criterios para hacer la descentralización como la enumeración de las materias, en ese principio básico para el desarrollo de descentralización municipal que es fruto de los dos documentos, propuesta del Consejo de Gobierno, por un lado, y de la Federación

de Municipios, por otro, donde se enumeran las materias. El alcance y contenido de hasta dónde se llegue en el proceso final de descentralización en cada una de las materias será lo que decidan ambas partes, tanto la Comunidad Autónoma como los municipios. Pero, digo, sí me gustaría hacer una reflexión sobre unos principios que también son descentralizadores, que también vienen a enriquecer y a potenciar la propia autonomía y poder local que no dependen de las dos voluntades, que dependen de esta Cámara, y lo digo porque esos son los principios que inspiran el quehacer en el proceso descentralizador y que también está inspirando muchas de las leyes que se llevan tramitadas desde el 83 hasta estas fechas, y algunas que vamos a tramitar, sin duda, en la presente legislatura, como es la de sanidad y alguna otra que tendremos la oportunidad de traer a la Cámara.

Lo digo porque algunas veces olvidamos que el propio desarrollo local, la propia descentralización municipal se tiene que conseguir, indiscutiblemente, por el propio fortalecimiento de la autonomía regional. Porque algunas veces nos olvidamos que somos diputación también, entre comillas, y que en esa década del poder local y en el papel que a los entes locales se le da por la legislación del Estado y se pretende dar en esta nueva década, también las diputaciones juegan un buen papel estratégico, y ese papel debe seguir jugándolo, debe jugarlo aquí la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por tanto, yo creo que en la medida en que seamos capaces de desarrollar materialmente los contenidos competenciales que tenemos como Comunidad Autónoma, tanto los de nuestro artículo 10 del Estatuto, el 11 y el 12, conforme seamos capaces de ir desarrollando nuestra propia autonomía regional iremos potenciando y desarrollando la autonomía municipal, porque iremos dando una descentralización que es la de grado primero, que es la de atribución propia de competencias, y eso sí que depende de esta Cámara, depende de este órgano legislativo. Ahora, la segunda parte no. Los demás instrumentos de descentralización, delegación, convenio y otros sistemas de colaboración, eso, señorías, lo saben perfectamente que depende de dos partes, y que será el trabajo sucesivo de esas dos partes lo que irá marcando el ritmo y el alcance. Y en ese sentido quiero decir a sus señorías que no deben preocuparse porque el proceso pueda detenerse o ralentizarse, en ningún modo. El proceso va a seguir su curso, de hecho desde que compareció aquí el vicepresidente del Gobierno, pues como su señoría antes hacía referencia, ya se ha producido un primer acuerdo de descentralización de competencias en materias de urbanismo y vivienda, que exige, efectivamente, un desarrollo, como ahora

posteriormente hace en la pregunta el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Como digo, van a seguir trabajando esas comisiones a pleno rendimiento, y de hecho ya le anuncio a su señoría que al Consejo de Gobierno de mañana va la adaptación a la nueva configuración de lo que va a ser la Presidencia de la Comunidad, de esas comisiones y también de las ponencias que están a cargo del estudio e impulso del proceso de descentralización.

No entro en más detalles porque creo de verdad que la lectura de esa comparecencia y el enriquecimiento no sólo de la parte expositiva que hizo el Gobierno, sino también de las aportaciones que se hicieron por parte de los distintos grupos parlamentarios, digo, en esa comparecencia está suficientemente explicitado cuál va a ser el proceso de centralización, el ritmo, el impulso y hasta, si me apuran un poco, el calendario, que será el que fijen las dos partes que tienen que llevarlo a cabo, municipios y Gobierno regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Calero, tres minutos para réplica.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues señora presidenta, la verdad es que las sesiones de control también sirven para que la oposición se tranquilice en algunas cuestiones que pudieran plantearnos alguna inquietud, y que por delicadeza y por respeto nosotros no las manifestamos abiertamente.

Nos parece muy bien que la señora presidenta continúe con la línea marcada por el señor vicepresidente del Consejo de Gobierno, nos parece muy bien que no se ralentice este proceso, nos parece muy bien que los intereses de las instituciones de esta Comunidad Autónoma, incluyendo los ayuntamientos, no queden supeditados a ningún otro avatar organizativo de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, en ese sentido, nosotros tenemos que superar una cierta inquietud que había surgido y que a mí me había llegado por nuestros municipalistas, por las personas que están continuamente lidiando en los asuntos municipales sobre si esto se iba a parar o no. Bueno, no se va a parar, va a seguir con el mismo ritmo y eso nos llena de satisfacción.

En cuanto a los criterios políticos, yo he leído, por supuesto, la comparecencia del señor vicepresidente y los criterios políticos del famoso principio de

subsidiaridad, que estaba ya en la ley del año 83 y que es un principio muy viejo, tanto como la democracia cristiana, que tiene mucho tiempo, y que uno de los principios de su ideología precisamente era el principio de subsidiaridad, en cuanto criterio de relación del poder político con la sociedad. Que la Administración va a estar más cercana y que va a haber más democracia tiene también sus correspondientes contrapesos políticos, y esperemos que los contrapesos políticos a lo largo de las distintas negociaciones se vayan estableciendo adecuadamente, porque la Administración tiene que estar más cercana al ciudadano pero no tan cercana como para que a veces decidan intereses particulares y no intereses generales. Hay que establecer mecanismos de compensación y mecanismos de control en toda organización administrativa y descentralizadora. Se hace así y, por lo tanto, espero que esas cosas se hagan adecuadamente y que se establezcan los adecuados mecanismos de descentralización y de compensación.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muy brevemente, señor presidente.

Me alegro que mis palabras tranquilicen a la Cámara y no de forma especial al portavoz del grupo parlamentario Popular.

No le quepa duda de que el proceso iniciado por el Consejo de Gobierno seguirá su curso, y, como antes le anunciaba, mañana vamos a hacer las acomodaciones necesarias para que ni un día queden paralizados los trabajos de las respectivas comisiones y ponencias técnicas que al efecto se hicieron.

Cuando yo hacía una referencia entre el 83 y 94 y al principio de subsidiariedad, me estaba refiriendo, en relación a este principio, a que no fue un principio que estuviera sobre la mesa cuando discutíamos aquella ley en este propio Parlamento autonómico, digo este Parlamento aunque es un edificio, no que no existieran los principios, digo que en aquellas fechas no estaba de moda en aplicar las técnicas administrativas descentralizadoras.

Sabe muy bien su señoría que la ley del 83 fue una de las primeras, por no decir la primera que se hizo a nivel de comunidades autónomas y que entonces aquel principio no estaba de moda como lo está ahora, por cierto, con sus cuestionamientos correspondientes a nivel comunitario que es donde se ha

puesto de moda últimamente.

Por lo demás, nada más, decirles que no se preocupen, que el proceso va a seguir adelante impulsado no sólo por quien preside el Consejo de Gobierno sino por todo el Consejo de Gobierno, porque los acuerdos políticos se hacen a través de estas comisiones, como es el último al que he hecho referencia, pero hace falta un impulso decidido y homogéneo de todo el Consejo de Gobierno para que lleguen a buen fin, en el sentido de que en la mayoría de los casos es necesario modificar algunas veces incluso leyes, otras veces normas con rango administrativo que corresponde a cada una de las consejerías. Y ello, desde luego, sería imposible llevarlo adelante, a pesar de ese esfuerzo que hiciéramos el Consejo de Gobierno, que vamos a hacer el Consejo de Gobierno, sin la colaboración y el trabajo decidido por la Federación de Municipios. Porque precisamente la Federación de Municipios es el órgano idóneo para medir lo que su señoría antes decía, qué municipios están en condiciones de acceder a unas competencias y cuáles no, y medir unos parámetros de generalidad en la definición de algunas competencias que pueden llegar a todos ellos y a cuáles no puede llegar, definiendo unos parámetros generales específicos en torno a la población, a los propios medios personales o materiales de que dispongan los ayuntamientos y cuantos otros se estimen pertinentes hacer para delimitar no sólo la competencia sino para asegurar lo que más nos preocupa, y es que los servicios se presten más cerca del ciudadano y que se presten mucho mejor, por supuesto quedando siempre a salvo no sólo las debidas garantías de control y coordinación que le corresponde a la Administración regional, sino, como decía al principio, las necesarias para que se puedan desarrollar, la propia esencia y ser que tiene esta Comunidad Autónoma de ser también ente local.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

Pregunta 405, sobre transferencias a los ayuntamientos de equipamientos culturales, educativos, deportivos y sociales de la Comunidad Autónoma, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Para formular la pregunta, don José Luis Martínez Sánchez tiene cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora presidenta:

En el debate de investidura, en abril de 1993, decía la señora presidenta: "La democratización del Estado debe continuar facilitando la descentralización hacia los ayuntamientos y acercando más el control y la participación a los ciudadanos en la toma de decisiones...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Martínez, yo pienso que no se oye bien, que no está funcionando eso.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Empiezo el tiempo otra vez.

Bien, gracias, señor presidente.

Decía que en su debate de investidura la señora presidenta decía textualmente: "La democratización del Estado debe continuar facilitando la descentralización hacia los ayuntamientos y acercando más el control y la participación de los ciudadanos a la toma de decisiones". Y hacía después referencia al pacto autonómico y terminaba diciendo, con unos signos de admiración, enfatizando: "¡Ha llegado el momento de los ayuntamientos!

La verdad es que ese momento de los ayuntamientos podía haber empezado en la Región de Murcia en la ley a la que ha hecho referencia el portavoz del grupo parlamentario Popular, que lleva razón la presidenta cuando dice que fue una de las primeras, cuando no la primera, que se hizo en todo el Estado español, la Ley 7/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las entidades locales, que tenía una filosofía, un preámbulo, una exposición de motivos que eran realmente extraordinarios, era algo yo creo que en aquel momento, y todavía sigue siendo, de los más avanzados. El problema es que esa ley prácticamente está virgen, no se ha desarrollado e incluso tuvimos ocasión de referirlo no hace mucho tiempo, los resultados habían sido muy pobres, el registro de documentos, una cosa tan sencilla como esa, que no es gran cosa con respecto a la descentralización, pero sí, evidentemente, significa facilitar a los ciudadanos su relación con la Administración, ese registro de documentos solamente lo tenían hasta hace muy pocas fechas los ayuntamientos de Ulea y de Cieza. Luego había también actividades molestas que tenía el Ayuntamiento de la capital, y Molina tenía algo más.

Esa ley está prácticamente sin desarrollar, llevamos ya diez u once años en que se ha hecho muy poco y, sin embargo, la ley, repito, no solamente en su exposición de motivos sino luego, concretamente en

el artículo cuarto, hablaba de que la Comunidad Autónoma podrá delegar en las corporaciones locales el ejercicio de competencias propias de la Comunidad, facultar a los entes locales para asumir la gestión ordinaria de los servicios propios de la Administración regional, etcétera, etcétera. Y más adelante, como es lógico, pues hablaba también de que eso iría parejo con un trasvase no solamente de las competencias sino también de los medios técnicos, incluso humanos, y sobre todo económicos, que necesitarían las corporaciones para desarrollar esas competencias y acercarlas a los ciudadanos.

Hacia referencia la presidenta hace un momento, y también el portavoz del grupo parlamentario Popular, a esa comparecencia que hubo del vicepresidente del Gobierno y al convenio que se ha firmado hace muy poco entre la Federación de Municipios y el Gobierno regional. Ese convenio, que hemos solicitado que nos lo den por escrito para conocerlo con mayor detalle, nos parece, por las noticias de prensa que tenemos, que tiene excesivas cautelas, que no va muy lejos, que se limita a los grandes municipios. En fin, no me atrevo a hacer un juicio de valor porque lo desconozco en profundidad, pero, en todo caso, me parece que las cautelas son excesivas; han sido solamente en el tema de las competencias en materia de gestión urbanística y vivienda.

Precisamente luego, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y el Segura, con toda su pestilencia, por Murcia, pues en la pregunta que era de un tipo aprovecho también para preguntarle a la señora presidenta, y estoy seguro que ella aceptará, que también me diga en qué plazo de tiempo va a entrar en vigor esa delegación de competencias en materia urbanística y en vivienda, porque se ha firmado ya el convenio pero falta modificar algunas leyes y salir algunos decretos.

Bien, seguimos con el tema que nos ocupaba, que era una pregunta mucho más concreta que la general que se hacía y a la que respondía hace un momento la presidenta. Efectivamente, una comparecencia del vicepresidente, realmente en aquel momento valoramos positivamente la oferta que se hacía por parte del Gobierno regional y de la Federación de Municipios en aquel documento conjunto, pero nos parece que no se va avanzando con la suficiente rapidez, y algunos de los compromisos que aquí adquirió el vicepresidente del Gobierno pues continúan todavía inéditos. Y en concreto yo preguntaba a la presidenta por uno de los apartados cuando el señor vicepresidente del Gobierno hablaba de transferencia a los ayuntamientos de las infraestructuras culturales, educativas, deportivas y sociales de la Comunidad Autónoma. Y, entonces la pregunta concretísima, no de cuestiones

generales o políticas, es qué contenidos van a tener esas transferencias concretas de equipamientos deportivos, culturales, etcétera, y en qué plazos se van a realizar.

Y, por último, quiero manifestar una preocupación y una inquietud. Decía hace un momento que estas sesiones de control parlamentario pues están precisamente para devolver la tranquilidad a la Cámara y en concreto a la oposición. La verdad es que han habido unas palabras de la señora presidenta que me han intranquilizado sobremanera y que espero haberlas entendido mal, cuando decía que además de Comunidad Autónoma somos también Diputación Provincial. Efectivamente, pero yo entendía que la Diputación Provincial quedaba subsumida en la Comunidad Autónoma, porque nos podríamos encontrar ahora con que la Comunidad Autónoma hiciera ese traspaso de competencias, que esa potenciación de lo local fuera a través de la Diputación Provincial, ya extinta, ya fallecida, que solamente es en cuestiones a la hora de la financiación, etcétera, pero que no tiene ninguna virtualidad, y, entonces, pues estaríamos haciendo un pan como unas hostias, valga la expresión, porque no merecería la pena, si se entiende la potenciación de lo local el resucitar algo que ya está muerto, que es la Diputación Provincial.

Gracias, señora presidenta, por su contestación, y al señor presidente por el tiempo.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta, para contestar.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, voy a empezar por tranquilizarlo, como es mi obligación. Yo no he resucitado aquí ningún muerto, he dicho eso, Diputación, entre comillas, ¿eh?, porque nuestro Estatuto de Autonomía lo dice así, dice que seguiremos teniendo las competencias que en el futuro se atribuyan a las diputaciones. Se nos está reconociendo que somos las dos cosas en una, por eso somos uniprovinciales, no estoy resucitando nada. Y lo he puesto de manifiesto precisamente para lo contrario, para hacerle ver a sus señorías que yo creo que en comunidades autónomas como la nuestra, uniprovinciales, hay menos sentido para hablar de tutelas o recelos hacia una Administración con la otra, porque creo que nuestro propio ser uniprovincial nos tiene que hacer mucho más municipalistas. Yo creo que somos mucho más municipalistas y respetuosos con la propia autonomía municipal.

Yo le digo a su señoría que como Diputación que somos, entre comillas, seguimos estando obligados a garantizar la prestación de los servicios mínimos obligatorios de las competencias municipales, mediante las fórmulas de cooperación o mediante acción directa, que tenemos competencias que tenemos que seguir fomentando y apoyando la creación de mancomunidades y otro tipo de agrupaciones, que tenemos que prestar apoyo y colaboración técnica profesional a los pequeños y medianos municipios, y así muchas obligaciones que, como saben sus señorías, y en su condición de buen alcalde que ha sido, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local atribuye a las diputaciones. Estas competencias las seguimos teniendo y seguiremos teniendo aquéllas que las leyes nos vayan atribuyendo.

Dicho esto, que con esa sola intención he sacado el tema, lo que sí quiero decirles es que -no voy a perder nada más que un segundo en esto- hemos tenido ocasión en esta Cámara de analizar en varias ocasiones cuál ha sido el proceso de descentralización desde el 83 hasta la fecha que lo hemos discutido, y yo, por recordar algunos de esos trámites parlamentarios, me viene ahora mismo a la memoria el debate que sobre financiación autonómica tuvimos me parece que fue el año pasado. Y siempre hacemos o queremos hacer recaer sobre la Administración regional, sobre el Gobierno, el éxito o el fracaso del balance que a estas fechas nos da cuál ha sido el proceso de descentralización. Y yo le vuelvo a repetir lo que le he dicho en esas ocasiones: el resultado de ese balance hay que repartirlo, porque es la voluntad de los dos entes, el regional y el local, el que ha llevado con más éxito o menos éxito que se hayan podido hacer algunas delegaciones o no. Dice usted que sólo dos ayuntamientos, dos municipios, tienen el registro de documentos, ¿por qué será?. Más bien habría que preguntarlo a los municipios, porque, en cualquier caso, algunas de las cosas que ya estaban previstas en la ley y que han dado algunos pasos posteriores en materia de descentralización, se encuentran en estos momentos en fase de ampliación a otros municipios.

Y yéndome a la contestación concreta, a las preguntas que me formula, le quiero decir que, en primer lugar, pues he pedido a los servicios de la Cámara que saquen fotocopia de ese acuerdo que tiene fecha reciente para que se lo hagan llegar, y en ese sentido, es que tengo que utilizar el propio acuerdo para contestar a la primera parte de su pregunta, y es en qué plazo de tiempo se van a hacer efectivas las transferencias a los ayuntamientos en materia de vivienda y urbanismo.

También, dentro de ese acuerdo, están previstas otras complementarias, como son las actividades

clasificadas y de otro tipo. Pero quiero decirles, señorías, que es imposible que yo pueda darles ahora mismo una fecha, porque hay que hacer, hay que completar unos trámites, algunos de los cuales competen a esta Cámara, que están en proceso de impulso y que se están estudiando y que vendrán prontamente a ella, porque, por señalarle algunas de las cosas que este acuerdo, el cumplimiento de este acuerdo exige, he de decirles que hay que modificar, por ejemplo, la Ley 5/86, de 23 de mayo, reguladora de las competencias en materia de urbanismo entre los distintos órganos de la Comunidad Autónoma. Hay que también modificar la Ley 12/96, de 20 de diciembre, de medidas para la protección urbanística, ya que el acuerdo prevé que los municipios, dependiendo de la población, tengan competencias en materia sancionadoras, todas, pero según el número de habitantes que tenga.

También hace falta y se ha iniciado ya la tramitación, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, que se lleven a cabo las directrices previstas por la Ley de Ordenación y Protección del Territorio, en relación a las actividades que van a hacer posible que los municipios procedan a las licencias en suelo no urbano para delimitar los núcleos de población en esos términos, y también, por ejemplo, en lo que afecta a actividades clasificadas, que está previsto ahí, le puedo adelantar que en estos momentos está tramitándose la delegación a los municipios, pues de los que yo conozco en estos momentos, de Águilas, Cehegín, Molina de Segura, Las Torres de Cotillas, San Pedro del Pinatar, San Javier, Totana, Cartagena y Lorca. Quiero decir, este acuerdo que tiene fecha 9 del dos del 94, lo que puedo garantizar a sus señorías es que va a seguir una tramitación rápida, que están hechos los informes jurídicos previos al propio acuerdo para determinar qué leyes o qué normas con otro rango administrativo deben ser modificadas o adaptadas para que puedan ser hechas efectivas estas delegaciones a los municipios de nuestra región.

Por lo que respecta a la segunda parte de su pregunta, en cuanto a las previsiones que tiene el Gobierno regional para los contenidos y plazos de las transferencias, quiero decirles a sus señorías que en estos momentos están trabajando dos ponencias, que son las que se han constituido entre la Federación de Municipios y el Gobierno regional, dependientes, como saben, de esa comisión de coordinación que se creó para llevar a efecto este proceso. En estos momentos son dos las ponencias que están trabajando; una, que es la que ha dado lugar a este acuerdo, que ha podido ser objeto de firma por su estudio y precisión, que es la relativa a los temas de vivienda, urbanismo y temas medioambientales; y, otra, que está constituida para analizar y estudiar algo que preocu-

paba muchísimo, y que fue expuesta en la comparecencia a la que antes me he referido ante sus señorías, que era el estudio, clasificación y tratamiento de las distintas subvenciones y fondos que en estos momentos están percibiendo los municipios a través de las distintas políticas sectoriales de las consejerías y que están previstas en el presupuesto de este año de la Comunidad Autónoma.

Por lo demás he de decirle que en estos momentos no se halla constituida la comisión, pero que así está anunciada, y se va a constituir en breve la ponencia que se va a trabajar precisamente sobre la última pregunta que me hace, en relación a las infraestructuras culturales, deportivas y demás.

Por lo demás, quiero que sepan también sus señorías que las ponencias están trabajando, pero que ni se han puesto fechas límite ni hay ningún compromiso de fecha. Todos los compromisos son los reflejados en la posición que el Gobierno regional expuso ante esta Asamblea en la última comparecencia. Lo cual no quiere decir que mediante los correspondientes acuerdos y trabajos ordinarios en esas ponencias se marquen los calendarios, siempre que seamos capaces todos, ambas partes, de cumplir el trabajo, cometido y dentro de las fechas que nos impongamos los unos a los otros.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

El señor Martínez Sánchez, para réplica, tiene tres minutos.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta, por la contestación y por el documento, que le habíamos pedido una solicitud de información y que nos ha hecho llegar.

Bien. Me tranquiliza lo que dice de la Diputación, incluso yo ahora iría más lejos. Si la Diputación tiene todas esas competencias, que efectivamente dice la Ley de Régimen Local, y que a los municipalistas se nos habían olvidado porque no es normal que las llevaran a la práctica, como es la asistencia a los pequeños municipios, incluso hacer aquellas cosas que el pequeño municipio no puede afrontar con sus propios medios, es verdad que algunas veces se ha ayudado, pero todo eso se ha quedado siempre en cuestiones muy esporádicas y, desde luego, muy puntuales. Ojalá en ese sentido se potencie esa labor de la Comunidad Autónoma que correspondía a las diputaciones provinciales.

Bien, el avance en la descentralización nosotros

pensamos que debe agilizarse, señora presidenta. Se había dicho que la década de los noventa iba a ser la década de los ayuntamientos, después de los años que se están dedicando a ese proceso autonómico, a unas autonomías que nacieron con la Constitución española y que se han ido desarrollando en estos años, y que yo creo, y parece que es algo constatable, que han ido en perjuicio, por lo menos han dejado en un segundo plano a los municipios.

En la reciente asamblea que se celebró en La Coruña, de la Federación Española de Municipios y Provincias, ha propuesto un pacto local, dentro de poco se debatirá en esta Cámara una moción que recoge todas esas resoluciones y que será apoyada, creo, por la mayor parte de la Cámara, porque hay tantos representantes de municipios en esta Asamblea Regional. E incluso en aquella asamblea de la FEMP se hacía referencia al déficit de dignidad que tenían en la actualidad las corporaciones locales, porque es verdad, no solamente la Administración del Estado, la Administración regional ha sido cicatera, tremendamente cicatera con los ayuntamientos, han estado pidiendo a Madrid mayores transferencias, mayores competencias, me refiero a las comunidades autónomas, pero luego no han tenido la misma generosidad y no han llevado a la práctica esos principios de descentralización y han acercado a los municipios lo que ellos pedían al Estado.

En definitiva, señora presidenta, que lo que dijo aquí el vicepresidente, aquel documento que hemos calificado como positivo, que se agilice y que no ocurra como en la canción, de que "cuando un amigo se va algo se muere en el alma". Aunque se haya ido el amigo, que se quede la voluntad política descentralizadora y, además, cada vez con más fuerza si efectivamente respondemos a una política de acercar la Administración a los ciudadanos, que yo creo que ése es el culmen de la democracia.

Gracias, señor presidente. Gracias, señora presidenta.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora presidenta, para dúplica tiene usted tres minutos, ¿los va a consumir?

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Pues tengo que refrescar a su señoría un poco la memoria, porque es conocedor y además conocedor reciente, y ha participado de forma plena en la trami-

tación del presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 94, y conoce y sabe perfectamente del esfuerzo que se ha hecho por parte del Gobierno regional y que se ha puesto de manifiesto en la propia tramitación de sus señorías en la Ley de Presupuestos, digo esfuerzo de aportación para fondos propios y destinados a los distintos municipios de nuestra región, eso sin contar que el territorio sobre el que actúa el Gobierno regional pues es el territorio de cada uno de los cuarenta y cinco municipios de nuestra región.

Pero digo que tengo que recordarle la memoria porque parece que he dicho yo alguna cosa nueva e inédita cuando le he recordado nuestro ser ente local también como Comunidad Autónoma, y el obligado cumplimiento de algunas obligaciones que nos vienen impuestas por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y no es que sea una cosa inédita, sino que es una cosa de obligado cumplimiento y que la Comunidad Autónoma viene acometiendo año tras año. Lo digo por el tema de la asistencia de apoyo técnico a los pequeños y medianos municipios.

Saben sus señorías que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene un servicio especial, una dirección de administración local donde precisamente tiene unas unidades que se dedican a eso. Pero es que, además, en ese afán de descentralización y en ese afán de dar más autonomía y poder a los entes municipales, la Comunidad Autónoma ha consignado desde hace unos cuantos años, y lo saben sus señorías muy bien, una partida importante para el propio mantenimiento de la Federación de Municipios, y que es la propia Federación de Municipios la que de una forma autónoma e independiente está prestando ese servicio de apoyo técnico a los pequeños y medianos municipios. Eso sí, con el dinero puesto en los presupuestos del Gobierno regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

Sobre el futuro modelo organizativo de la Presidencia de la Comunidad Autónoma formula pregunta, número 409, don Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra por cinco minutos el señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente:

A modo de preámbulo decir que demasiadas cosas áridas hay en la vida como para que nos privemos de la delicadeza; no está reñida la efectividad con

la misma. Yo creo que en eso estamos de acuerdo, éste es un buen momento quizá para ello.

Decir, señor presidente, que la señora presidenta explicó el otro día los aspectos políticos substanciales de la remodelación de Gobierno, pero también dejaba traslucir que en dicha remodelación habían otros objetivos de tipo técnico organizativo que perseguían una mayor eficacia y una mayor cercanía con las distintas consejerías.

Por ello nos gustaría que por la señora presidenta se informe a la Cámara no de los aspectos políticos de la remodelación, por todos ya conocidos, sino sobre el modelo organizativo, que, con vista a cumplir con los objetivos de simplificación y eficacia carenciales, piensa aplicar en la Presidencia de la Comunidad.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora Martínez García, tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Quiero decir, en primer lugar, que no es descortesía parlamentaria el que a lo portavoces de los grupos parlamentarios les haya contestado, al igual que ellos están haciendo, desde sus escaños, sino simplemente la cortesía con el grupo parlamentario que tengo detrás de mí de no hablarle de espaldas.

Señor presidente, efectivamente, la supresión de la Vicepresidencia de la Comunidad conlleva la adaptación de las estructuras y de la propia organización de la Presidencia. Quiero anunciar a sus señorías que ya, en un primer paso de organización administrativa, cuando tomé posesión como presidenta de la Comunidad, se hizo una racionalización y supresión de algunas de las unidades que en esos momentos estaban en la Presidencia de la Comunidad, y recuerdo a sus señorías que entonces se suprimió la Secretaría General de la Presidencia, con el rango que tenía a nivel legal, dos secretarías sectoriales, la figura del portavoz del Gobierno, y la de asuntos relacionados con la C.E.E.

Ahora, tras la supresión de la Vicepresidencia, quiero, señorías, tal como anuncié el otro día en esta Cámara, hacer una nueva reordenación, haciendo todavía mucho más sencilla, simple y austera la Administración, la organización administrativa de la Presidencia de la Comunidad. Y esto sobre la base de un principio que creo que va a exigir traer a la Cámara, ya tengo en estudio el tema, una modificación de la Ley 1/88, del presidente y del Consejo de Gobierno. Me estoy refiriendo a la eliminación del rango de

consejero de la Secretaría General de la Presidencia, porque entiendo, señorías, y así lo han entendido los servicios jurídicos cuando han analizado algunas materias en concreto, que la Presidencia de la Comunidad no es una Consejería que tiene una gestión administrativa que realizar pero que es la que se deriva, sencillamente, de los distintos órganos que son necesarios para gestionar los propios servicios necesarios, valga la redundancia, para garantizar la coordinación administrativa y política que le exige ser el órgano máximo de gobierno de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, quiero decir a su señoría que la Presidencia va a quedar estructurada de una forma muy sencilla, que va a consistir en atender cada uno de los cuatro grandes apartados que le quedan como tal. Por un lado, atender debidamente la asistencia al propio Consejo de Gobierno, a su régimen y a su funcionamiento. Por otro lado, dar cabida al asesoramiento jurídico que se lleva por el máximo órganos consultivo de la Administración, los servicios jurídicos de la misma. Por otro lado, las relaciones con la Asamblea Regional, tanto para su gestión, seguimiento y registro, y la necesaria coordinación con las distintas unidades administrativas y asistencia al propio portavoz del Gobierno ante la Cámara. Y junto a ello la gestión de las relaciones institucionales que quedan, fundamentalmente las destinadas a la Comunidad Europea, a la Unión Europea y a las organizaciones comunitarias en las cuales tiene presencia la Administración regional.

Son cuatro unidades, como ven, las que quedan configuradas, si bien el rango administrativo de dirección política va a ser distinto. En este sentido, les adelanto que el único rango de dirección general que va a quedar en la Presidencia es el que corresponde a la dirección de los servicios jurídicos, todas las demás unidades van a ser con rango administrativo, como una especie de oficina, al cargo del cual estará un funcionario cualificado para tal efecto.

De esta manera sencilla creo que podrá llevarse de una forma eficaz este nuevo impulso, que yo anunciaba el otro día, que quiero dar a la actuación del Consejo de Gobierno.

Junto a esto sólo queda una unidad, como ustedes comprenderán queda en la ley y no se modificaría, que sería el propio Gabinete de la Presidencia, compuesto, como saben sus señorías, por un director y cuatro asesores, así como la Oficina de Protocolo, todos estos con rango administrativo dependiente del propio Gabinete de la Presidencia.

Lo que sí quisiera es aprovechar el trámite de reforma, como digo, necesaria de la Ley de Gobierno y del Presidente, para proceder a algunas pequeñas

reformas que creo que demanda la situación también actual. Me gustaría, como mínimo, proceder a dos modificaciones también sencillas, pero creo que pueden tener trascendencia. Me estoy refiriendo, por un lado, a un mayor control y transparencia en las materias de contratación. Creo que a través de la modificación de esta ley se pueden definir mejor las funciones de las mesas de contratación, con una presencia obligada tanto de asistencia jurídica como de la propia intervención general de la Comunidad. Y, por otra parte, una idea que también tenemos bastante perfilada y estudiada es la posibilidad de adaptar también la Ley del Presidente y de la Administración a la nueva Ley 30/92, haciendo posible que recojamos en nuestra ley un recurso ordinario, a modo de alzada, ante el Consejo de Gobierno, para que todos aquellos asuntos que sean de interés y que por su importancia lo demanden, puedan los ciudadanos de esta región acudir, en esa última instancia, al Consejo de Gobierno, antes de llegar a la vía jurisdiccional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

El señor Puche tiene la palabra.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, muy breve.

Manifestar la confianza en la consecución de dichos objetivos que, por otra parte y de forma permanente, los están pidiendo cada vez más insistente los ciudadanos y ciudadanas de esta región.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta, ¿va a consumir algún turno de réplica?

Para formular la Pregunta 403, sobre mejora de la organización y reflejo contable de las finanzas y patrimonio de la Comunidad Autónoma, tiene la palabra don Juan Ramón Calero, del grupo parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señora presidenta, viene usted hoy cargada de esperanzas, del color verde, como su vestido. Todo esperanza y todo un futuro esplendoroso. Su señoría nos ha anunciado un pacto del agua, la solución del problema del Hospital General, con la continuación en la descentralización, las novedades organizativas, la

aplicación de la Ley 30/92. La verdad es que es muy positivo lo que acaba de decir su señoría, todo lo que acaba de decir.

Y ahora voy a intentar que nos den buenas noticias también, y que continuemos en esa tónica de una tarde parlamentaria tranquila, provechosa, fructífera, en la que se demuestre que en las relaciones gobierno y oposición no tienen que saltar siempre chispas, sino que realmente cabe la posibilidad de que los murcianos oigan un mensaje esperanzador.

Esta pregunta que yo le voy a hacer ahora es más complicada, y es más complicada de contestar en tonos verdes porque aquí nos podemos poner morados. Esta pregunta es más difícil, señora presidenta, porque los murcianos hemos recibido el informe del Tribunal de Cuentas del año 1990, y los murcianos han leído en la prensa la referencia de este informe del Tribunal de Cuentas, de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de 1990. Ahora, esta cuenta general tiene sus trámites parlamentarias, mañana la Comisión de Economía va a decidir cómo se va a trabajar sobre esta cuenta general. El grupo parlamentario Popular tiene solicitada una comisión de investigación para esclarecer algunos asuntos concretos que pone de manifiesto el Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, en principio, esto es el pasado, 1990, y nosotros queremos hablar del futuro, de ese futuro de esperanza que su señoría quiere marcar esta tarde. Y queremos preguntarle si su señoría, que debe conocer perfectamente este informe, porque es su obligación, está adoptando ya las medidas oportunas para que se acaben con esas irregularidades que, excepciones o infracciones, son las palabras que emplea el Tribunal de Cuentas, se observan en nuestro sistema de contabilidad y en nuestro sistema financiero, en general en el sistema presupuestario, financiero y patrimonial de la Comunidad Autónoma.

Mire, yo no le voy a leer el informe completo, pero sí hay algunas perlas que su señoría debería siempre tener presente para que no se vuelvan a repetir en el futuro, porque nosotros no estamos seguros de si en 1994 nosotros podríamos decirle a la sociedad murciana: ya no están ocurriendo estas cosas, o ya no van a ocurrir más, en el año 1995.

Por ejemplo, algunas perlas. El sistema presupuestario de la Comunidad Autónoma, -no es el momento de hablar de presupuestos, será en septiembre, en octubre, pero estamos en febrero- el sistema presupuestario de la Comunidad Autónoma, en este sistema, los programas no contienen de una forma concreta y precisa la determinación de los objetivos a conseguir con los programas, ni los indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos, lo que impide el análisis de los grados de

eficiencia y economía. El sistema financiero de la Comunidad, a través de los presupuestos, no se puede medir porque no están claros ni los objetivos ni los indicadores. No existe un sistema integrado de contabilidad patrimonial, dice el Tribunal, y presupuestaria, al no estar implantado el Plan General de Contabilidad Pública, dice el Tribunal, para el año 1990. Esperemos que todas estas cosas no ocurran en el futuro.

Sigue diciendo, yo le estoy haciendo un breve, muy breve resumen: la Comunidad carece de relaciones nominales de deudores y de acreedores, tal y como establece la instrucción sobre contabilidad de operaciones extrapresupuestarias, por una orden de la Consejería de Hacienda de 3 de octubre de 1989, lo que no permite analizar la composición y la antigüedad de los saldos. Es un problema también contable de primera magnitud.

En relación con las subvenciones gestionadas en 1990 por la Comunidad Autónoma se incumple lo establecido en el artículo 153 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, al observarse la falta de remisión a los departamentos ministeriales correspondientes del estado comprensivo de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados al cierre del ejercicio.

Estas son algunas perlas que, desde luego, en la Comisión de Economía tendremos que estudiar a fondo, para ver cuál es el contenido, el calado de todas estas irregularidades detectadas de nuevo por el Tribunal de Cuentas, y cómo podemos, qué resoluciones tiene que adoptar esta Cámara para intentar que en el futuro no se repita.

Está puesto el Plan Dune en marcha con carácter experimental y con carácter paralelo. La informatización de los servicios financieros y contables de la Comunidad Autónoma permitirán conocer los datos patrimoniales y los datos de gestión financiera de la Comunidad. Se permitirá incluso saber el coste de los servicios, porque en estos momentos no sabemos ni siquiera el coste de los servicios. Todo eso, ¿será posible o no?

Señorías, señora presidenta, la Comunidad Autónoma es una administración nueva, pero es una Administración nueva que arrastra una serie de rictus, de tic, de la antigua Diputación, y que luego, además, no ha sabido desprenderse del carácter de Administración local, y no es Administración local, es Administración autonómica, que es distinto, esto no es una Diputación, esto es Administración autonómica, y su señoría es la primera representante del Estado español en la Comunidad Autónoma, no la presidenta de la Diputación Provincial. Y no podemos seguir con sistemas contables propios de las corporaciones locales. Tenemos que aplicar el Plan de Contabilidad nacional,

tenemos que, en definitiva, ser una Administración moderna desde el punto de vista contable, desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista patrimonial.

Yo espero que su señoría pueda dar esperanzas a los parlamentarios y a través de los parlamentarios a toda la sociedad murciana de que en el futuro esto va a ser así, porque, desde luego, el Tribunal de Cuentas dice con respecto al pasado, a ese pasado reciente gestionado por su partido político, gobiernos de su Partido Socialista, esto ha sido más tercermundista que Administración moderna. Esperemos que esto no ocurra en el futuro.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Tiene razón, señor Calero, cuando dice que vengo llena de esperanza, como mi traje color verde, pero esta presidenta está llena de esperanza en ese futuro, porque precisamente está sustentada en un trabajo y un compromiso diario, del día a día, del hoy.

Y, en este sentido, quiero decirle que me hace una pregunta genérica que luego precisa en muchos puntos, y que yo quiero contestarle de la mayor a la menor, porque lo que me pregunta, como no podía ser de otro modo, porque yo no soy quien para llevar la fiscalización diaria ni la contabilidad de la Comunidad Autónoma, porque, como ha dicho, soy la presidenta de la Comunidad Autónoma. Me pregunta si he dado las instrucciones para que se mejore la organización y el reflejo contable de las finanzas y patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Yo, a esa pregunta, señor Calero, le tengo que responder que he dado muy variadas, buenas y eficaces instrucciones. Y precisamente para poder hacer eso y para superar la dinámica del trabajo rutinario, por decirlo de algún modo, que se venía dando, al ser, y digo entre comillas que conoce perfectamente la distinción entre Diputación y Comunidad Autónoma, las prácticas que se venían haciendo de organización contable, que había en esta Administración, he incorporado a la Administración regional un profesional magnífico y estupendo, con muchísima experiencia en la Administración del Estado, por cierto, ganando bastante menos dinero que algunos interventores cercanos de la Administración del Estado en esta misma Comunidad.

Y tengo que decirle que en ese día a día, y ya

tuve ocasión en el último pleno de control, a preguntas de la entonces portavoz del grupo parlamentario, doña Pilar Barreiro, dar un avance de las actuaciones que, de acuerdo con las recomendaciones que el Tribunal de Cuentas dio a esta Comunidad en el informe del 89, se habían hecho ya en la Administración.

En estos momentos, efectivamente, tenemos otro documento, otras recomendaciones producidas por el propio Tribunal que nos ponen de manifiesto algunas recomendaciones que coinciden con las del informe anterior y otras que resultan novedosas.

En este sentido, puedo decirle, con independencia y pleno respeto de la tramitación parlamentaria, que ese informe debe tener en esta Cámara, tramitación para la cual aprovecho para poner a disposición tanto al personal funcionario como con responsabilidades políticas que se necesiten para ese estudio, quiero decirle que en relación a ese informe y con independencia de ese trabajo y autonomía con que lo tienen que realizar, el Consejo de Gobierno, a través de su Intervención General, ha hecho un avance y estudio de esas recomendaciones, analizándolas y contrastándolas con el estado y situación de algunas de las medidas que tiene en vigor. Y para que vea su señoría que soy realista y que por eso tengo mucha esperanza en el futuro, porque acometo el día a día con prudencia, con decisión, pero con prudencia, quiero decirle de forma muy resumida que de las recomendaciones que el Tribunal da ya respecto a la cuenta del año 90, de acuerdo con este informe previo, hecho por la Intervención, podemos decir que soluciones dadas ya tenemos dos: la segunda y la quinta. Soluciones a muy corto, cuatro: la 1.ª, la 4.a, la 4.b y la 7.ª recomendación. Soluciones a corto y medio, dos: la 3.ª y la 6.ª. Soluciones a largo, uno: la 3.b. Y en un plazo indeterminado, una: la 8.ª.

Señor Calero, es por hacerle un resumen, pero no tengo ningún inconveniente de hacer un repaso de cada una de ellas, pero quiero, y las hemos clasificado así, señor Calero, porque algunas de las afirmaciones y recomendaciones que el Tribunal de Cuentas da, como muy bien sabe su señoría, no admiten ni es posible una solución de inmediato. Y, como dijo el Guerra, lo que no puede ser no puede ser y además es imposible. Y así las tenemos analizadas y así las vamos a superar.

Igual que en el anterior pleno de control informaba al portavoz de su grupo las medidas que entonces llevábamos avanzadas, puedo, si lo estima conveniente, dar un repaso cómo las llevamos al día de hoy.

Yo creo, si sus señorías me hacen gracia, que la pregunta, en el trámite parlamentario en que estamos y la respuesta política que necesitan sus señorías,

saber que sí, que la presidenta ha dado las instrucciones pertinentes, y que tiene a su disposición a la Intervención General, a través o directamente, digo a través del consejero, que en estos momentos no está, de Hacienda y Administración Pública, para suministrar a sus señorías cuanta información necesiten y recaben de esa cuestión. No obstante, yo, si lo quieren así, les releo cómo están algunas de las actuaciones.

Como dice bien su señoría, el día 1 de enero entró en funcionamiento el nuevo sistema Dune. Precisamente mediante éste es el que se pretende implantar, ésta es la implantación efectiva del Plan de Contabilidad.

El Plan de Contabilidad General está en fase de elaboración y piensa que estará en vigor en verano. Se está procediendo en estos momentos también a la contratación de la parte informática completa de la llevanza de este plan.

Pero sí, lo que se está poniendo en vigor son muchas fases parciales de este plan general. Así, por ejemplo, el pasado 22 de febrero se aprobó la instrucción de contabilidad de los compromisos de gastos adquiridos a cargo de ejercicios futuros, tal como reconocía y recomendaba el Tribunal de Cuentas. Se ha procedido a contabilizar las autorizaciones de endeudamiento que efectuaban las leyes anuales de presupuestos, de acuerdo con la 5.ª recomendación del Tribunal de Cuentas al respecto, y se han dejado de renovar tales autorizaciones mediante las sucesivas leyes, también como recomendó el Tribunal.

En el pasado mes de diciembre se inició la confección de las relaciones nominales de deudores de aquellas cuentas para las que aún no existía el acuerdo, de acuerdo con la recomendación número 4 que también daba el Tribunal. A la vez se ha iniciado un proceso de depuración de aquellos saldos tanto de acreedores como deudores que por su antigüedad están presumiblemente prescritos. Advierto a sus señorías, ésta es la recomendación 4.ª, que este trabajo es arduo y necesita tiempo, porque no por la antigüedad pueden considerarse prescritos, sino que hay que analizar expediente por expediente porque la prescripción puede estar interrumpida, como su señoría sabe, por distintas razones.

Por otro lado, y por último, le diré que por la Dirección General de Patrimonio se está completando el inventario de los bienes que forman el patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Sólo una última precisión. Tenemos un amplio patrimonio, complejo y disperso, algunos todavía pendientes de identificar de algunos decretos de transferencias.

Sólo una precisión, me refiero a algo que le preocupa a su señoría y a mí también, como al resto

del Consejo de Gobierno, que es cumplir esa recomendación que tenemos pendiente todas las administraciones públicas, que es el medir los objetivos y la eficacia de los mismos.

Yo le puedo adelantar que por ese informe previo, por ese apunte previo que tengo de la Intervención General, algunas ideas y efectivos inmediatos se van a poner en marcha, para si bien no conseguirlo de forma plena sí poder conseguirlo de forma escalonada, de acuerdo un poco con el calendario que le acabo de dar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

El señor Calero tiene la palabra por tres minutos.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señora presidenta:

Yo espero que su señoría no peque de novata como presidenta de la Comunidad Autónoma. Cuando se es presidente mucho tiempo uno mide muchísimo sus palabras y procura no comprometerse tanto como se está comprometiendo usted aquí, porque es que dentro de unos meses le podemos recordar todo lo que está diciendo aquí. Es que lo que está diciendo son una serie de compromisos que esperemos que se cumplan de verdad. Si se cumplieran merecerían todo nuestro beneplácito y todo nuestro aplauso, pero la verdad es que el compromiso público que está asumiendo usted esta tarde aquí sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas es muy importante, y lo vamos a tener muy en cuenta a la hora de debatir el propio informe del Tribunal de Cuentas del año 1990.

De todos modos, señora presidenta, hay un detalle que le falta por señalar, porque en esta Cámara política hemos debatido ya tantos planes y hemos debatido tantos planes de saneamiento integral del río Segura, por ejemplo, y es una evidencia cómo está, o hemos debatido planes de reactivación económica, o planes de proyectos económicos permanentes. Y también nos gustaría saber una cosa, esto depende exclusivamente del trabajo de las personas que dependen de la presidenta de la Comunidad Autónoma, esto no es problema de la Administración del Estado, no es problema de las fuerzas sociales ni de los sindicatos. Esto es exclusivamente trabajo de la Administración regional, y, por lo tanto, depende exclusivamente de su señoría y de su Consejo de Gobierno. ¿Y podríamos decir a la sociedad que en 1994 las cuentas se van a dar ya con tal precisión que se van a superar todas

las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, y que la cuenta de 1994, cuando en su día nuestros sucesores la examinen y la debatan en esta Asamblea, se podrá decir que realmente ya se trata de una Administración moderna? ¿Podemos poner un plazo a todas esas promesas o seguimos con el chau chau y con la palabrería que no compromete nada?

Por eso, su señoría que es una persona de pocas palabras, pero parece que de firmes propósitos y de compromisos serios, podría decirnos si este año ya, por fin, vamos a tener un sistema contable y financiero, dejando aparte el del coste de los servicios, que sabemos que es la clave para el fondo de nivelación de servicios, dejando aparte eso, ¿podríamos decir que en el 95 todo lo demás va a estar puesto en funcionamiento tal y como dice el Tribunal de Cuentas? Eso sería una gran oferta y nos gustaría que la concretara en ese sentido, porque de buenas palabras y de buenos propósitos está empedrado el infierno de la política.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor portavoz del grupo parlamentario Popular, no sea contradictorio. Soy novata, pero no tanto, como presidenta. Digo que soy novata pero no tanto, porque al mismo tiempo que me dice que ya está bien de chau chau, me dice ingenua porque dice que me estoy comprometiendo a algo que no puedo.

Yo lo que quiero decirle es que lo que hay que hacer para corregir estas recomendaciones que el Tribunal de Cuentas está dando años sucesivos, sabe muy bien su señoría que depende no sólo del Consejo de Gobierno sino de toda la Administración regional. Aquí hace falta mucho trabajo y mucho esfuerzo, de la Intervención y de muchos funcionarios, y se está haciendo un esfuerzo enorme. Es verdad que nos falta yo creo que algo en preparación, información. El interventor general a mí personalmente me ha transmitido su preocupación por no contar con más personal especializado que el que en estos momentos tenemos, y está estudiando la posibilidad de dar unos cursos especiales de formación a nivel de jefaturas de servicio y de unos colectivos concretos y determinado de funcionarios que puedan aligerar y acometer con él trabajo que tiene entre manos.

Yo no sé, señor Calero, si me comprometo mucho o poco. Yo me limito a decir en este trámite parlamentario, y por eso hacía al principio la adver-

tencia que la pregunta que usted me hace de si he dado las instrucciones o no, yo cumpliría con el trámite parlamentario diciendo lo que le he dicho al principio, que he dado muchas, buenas y eficaces instrucciones. Pero usted me pide más y yo no soy osada. Le respondo con la prudencia que me da lo que se me certifica y firma por los responsables administrativos. Y si a mí el interventor general de la Comunidad me dice que se está elaborando el Plan General Contable y que se espera que esté publicado y en marcha antes del verano, pues yo así se lo tengo que decir. Y si llegada esa fecha no estuviera o estuviese, señor Calero, sus razones habrá, y con la misma sinceridad que le estoy dando la explicación, pues en el verano le daré la que corresponda.

Su señoría sabe perfectamente que el Consejo de Gobierno no hace el Plan de Contabilidad General. El Consejo de Gobierno, de su Secretaría de esta presidenta, sabe lo que corresponde, firmar el insértese en el Boletín Oficial de la región. O sea, que cuando esté, la presidenta firmará el insértese en el Boletín de la región del Plan General de Contabilidad, como se están firmando ahora los avances y las instrucciones, unas provisionales y otras definitivas que se están dando.

Yo lo que le quiero decir es que se hace un trabajo serio y riguroso, y que no le puedo contestar -ya le digo que soy novata pero no tanto- a esa pregunta de si la cuenta que salga, en el año que salga, del año 94, será perfecta. Pues, mire usted, señor Calero, yo estoy segura que no lo será.

Sabe usted muy bien que no hay ahora mismo una Administración autonómica del P.P., gestionada por el P.P., gestionadas por los socialistas, que esté exenta de recomendaciones del Tribunal de Cuentas, señor Calero, y eso lo sabe usted tan bien como yo. Pero es que, le digo más, precisamente yo he hecho gala al principio de hacerle un pequeño resumen a medio, a corto y largo plazo porque soy consciente, y sabemos que realmente algunas de las recomendaciones que el Tribunal da y que hay que acometer no se pueden hacer ya, donde digo ya no es hoy, sino algunas, cuando he dicho a plazo indeterminado, es porque realmente hay dificultades materiales de llevarlas a cabo.

Pero termino. Sus señorías pueden tener un conocimiento exacto y más exhaustivo de estas cuestiones acudiendo y pidiendo la información que corresponda del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Calero, ¿quiere usted intervenir en el turno de dúplica, o había intervenido ya? Perdón, había usted intervenido ya, es la dúplica de la presidenta, no tiene usted la palabra. Me he equivocado yo, rectifico.

Procede entonces la intervención de don José Luis Martínez Sánchez para formular la pregunta sobre limitaciones en la apertura de comercios en domingo y festivos.

A tal efecto, tiene la palabra durante cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La señora presidenta conoce ya la situación que están viviendo los pequeños comerciantes de la Región de Murcia, y la conoce a través de las reuniones que han tenido los representantes de sus asociaciones, no sé si con el consejero de Trabajo y Fomento o con la directora general de Comercio.

En todo caso, usted sabe que es un sector que está agobiado por la presión fiscal, por la carestía de los créditos bancarios, que han sido caros y que, además, se les han negado en muchas ocasiones, por la competencia desleal que están haciendo las grandes superficies, y en la Región de Murcia tenemos cinco, o la falta de ayudas oficiales para la necesaria modernización del sector, por el intrusismo de bancos y de cajas de ahorros -todo el mundo vende ya y además sin pagar el I.A.E. o sin estar sujeto al sistema de módulos- y en general por la situación de crisis económica que ha llevado consigo pues una recesión en la demanda. Los mismos comerciantes señalan que el consumo ha descendido un 45% en el comercio minorista, o que esa recesión en la demanda ha tenido una repercusión en el consumo del 45%. Y todo eso, señora presidenta, ha dado lugar a que en los tres últimos años hayan cerrado sus puertas cuatro mil quinientos pequeños comercios.

La situación, por lo tanto, es delicada, es grave. Todavía quedan en la región quince mil establecimientos minoristas. Eso supone, señora presidenta, treinta y cuatro mil empleos en términos redondos, tanto en lo que es el personal asalariado, como son los propios propietarios, valga la redundancia. Y resulta que el 21 de diciembre del 92, o sea, hace ya catorce meses, la Asamblea Regional instó al Gobierno regional para que a su vez se instara al Gobierno de la nación para que regulara de forma urgente los horarios comerciales. Yo pienso que en aquel momento el Gobierno regional llevaría a cabo ese mandato de la Cámara y que se haría esa solicitud a la Administración central. El caso es que ha tardado un año en salir el decreto, el Real Decreto-Ley 22/1993, de 29 de

diciembre, por el cual ya se liberaliza, se deroga la libertad de horarios comerciales del llamado "Decreto Boyer", del año 85, pero dejan en las espaldas de la Comunidad Autónoma, a partir de un mínimo de apertura de ocho días festivos, el establecer los máximos. Es una patata caliente pero hay que afrontarla por esa situación de crisis económica que decíamos en la parte expositiva y por los treinta y cuatro mil empleos que todavía quedan, y que yo creo que hay que darles una moratoria para que se puedan modernizar y adecuar en sus comercios a la situación nueva que se está dando en la actividad comercial. En ese sentido, pues darle un tiempo al tiempo para que puedan adecuarse a los gustos y a las demandas de los consumidores.

El caso es que cuando se hacía esta pregunta, que era yo creo que unos minutos antes de las doce del día 18 de febrero, cuando terminaba el plazo de presentación de preguntas para respuesta oral en este Pleno, digo que ese mismo día, a esa misma hora posiblemente, y como una prueba de la sintonía que existe entre el Gobierno y la oposición, pues ustedes aprobaron un anteproyecto que me parece que ahora está en manos del Consejo Económico y Social para que lo dictamine.

De todas formas, y aunque solamente sea a los efectos de confirmar o desmentir o matizar las informaciones que han salido en la prensa, sí nos gustaría, señora presidenta que contestara a las preguntas, en la parte resolutive, o no sé cómo se llama en este caso, que le hacemos desde Izquierda Unida. El tiempo que falta para que se regule por la Administración regional todo lo relacionado con la actividad comercial, no ya tanto por el anteproyecto que ya está preparado, sino por su entrada... Sí, quería decir, señora presidenta, de alguna manera, actualizar la pregunta, y más que cuándo va a estar regulado por la Administración regional, cuándo va a entrar en vigor, porque ahora parece que hay que darle los plazos que marque la ley. Bien, y todo lo que aparece ahí, el número máximo de días de apertura, parece que son ocho, y qué se entiende por zona de gran afluencia turística.

En cualquier caso, pues nos congratulamos que aunque haya sido con retraso pues al final este decreto o esta disposición del Consejo de Gobierno haya salido, lo único que se han perdido unos meses que para algunos pequeños comercios, que están tan agobiados, pues posiblemente en algunos casos hayan podido ser vitales.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Para contestar la pregunta formulada por don

José Luis Martínez, tiene la palabra la señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidenta.

... que todo se ha tramitado con muchísima celeridad. Se lo digo por lo siguiente: el real decreto del Estado se publicó el día 7 de enero del año en curso en que estamos, y lo que ha tardado el Consejo de Gobierno en tener un proyecto de decreto, con independencia de la fase en que ahora mismo se encuentre, digo, lo que se ha tardado en la tramitación ha sido precisamente y únicamente la exclusiva voluntad de oír a todos los sectores implicados, no sólo comerciantes sino usuarios, pero fundamentalmente comerciantes. Lo que sucede es que la compleja representación empresarial, digo eso entre comillas, y la voluntad decidida del Consejo de Gobierno y del consejero competente en la materia por hablar, dialogar y contactar con todos los que tuvieran que decir algo en esta materia, ha hecho que alargue un poco el trámite de consulta. Y digo esto porque se ha oído a todos los municipios, se ha oído también a la CROEM, a la CECOLOR, a todas las centrales sindicales, a las cámaras de comercio, tanto la de Murcia, la de Cartagena como la de Lorca, las asociaciones de consumidores, de amas de casa, y, como he dicho al principio, a todos los ayuntamientos. Esto ha dado lugar a que la tramitación se haya alargado, pero como ya ve no tanto. Estamos todavía sin terminar febrero y ya tenemos el proyecto no sólo en el Consejo Económico y Social sino, como todos hemos podido oír hoy a través de los medios de comunicación, parece que hay un dictamen, al que se llegó anoche, por parte del Consejo Económico y Social. Y digo que este dictamen lo conocemos a título informal porque parece ser que todavía no está formalizado y no ha sido trasladado oficialmente a la Administración regional.

Por tanto, a la primera de sus preguntas puedo contestar que el decreto se va a aplicar en el mismo momento que tengamos ese dictamen y pase por la Comisión de Secretarios Generales de la Comunidad. En el Consejo de Gobierno siguiente se podrá aprobar la medida.

Desde luego, señor Martínez, es evidente que la sola regulación de los horarios comerciales no viene a dar satisfacción a la problemática que tiene el comercio en nuestra región, y en ese sentido y sabiéndolo así, el Consejo de Gobierno, a través de la consejería competente tiene algunas líneas abiertas de ayuda para la adaptación de los comercios a los nuevos usos y

costumbres y hábitos de los consumidores.

En este sentido hay unas órdenes de subvención y ayuda a los pequeños comercios, también desde el INFO se está consiguiendo unos créditos blandos para atender a la modernización del pequeño comercio, y también está siendo un programa, que yo personalmente he podido contactar con algunos de ellos y en el que tiene mucha confianza, que es un problema de formación, precisamente para atemperar esos usos a los momentos actuales.

Por lo demás, el proyecto de decreto que tenemos ahora mismo es el sometido al Consejo Económico y Social, si bien ya sabemos de forma informal que también se ha pronunciado sobre los días que estaban previstos en este proyecto de decreto. Los días, efectivamente, son los mínimos, son ocho. Pero el Consejo de Gobierno había hecho una previsión de la determinación de los días concretos en que podrían abrir, que eran concretamente los días 3 de julio, 2 de octubre, y de noviembre, 4, 6, 8, 11 y 18 diciembre que, al parecer, han sido modificados, teniendo en cuenta el hecho de que uno de ellos coincide con el día de la Constitución, y tenemos, me parece, digo de forma informal, una propuesta del Consejo Económico y Social que lo lleva a que sean los días 19 de marzo, 3 de julio, 2 de octubre, 6 de noviembre y los días 4, 8, 11 y 19 de diciembre.

Por lo que respecta a horarios, en la propuesta de decreto, salvo alguna consideración en contrario que podamos tener, se establece un máximo de doce horas, ello sin perjuicio de los derechos laborales, y ese horario se ha de determinar por el titular del establecimiento según su parecer y sus necesidades.

Las zonas turísticas. Puedo decirle que hay una propia delimitación en el proyecto de decreto, una delimitación que no es exhaustiva, en el sentido de que ahí figuran las zonas que han sido delimitadas, una vez contactado con todos los colectivos que se ha consultado y con las consultas que se han hecho con los propios municipios. Pero el propio decreto prevé que se puedan ampliar esas zonas a petición de los municipios, y aprobar ya directamente por el consejero antes de seis meses, con objeto de no ampliar el trámite.

A título de información, pues le puedo decir que las zonas delimitadas como turísticas son las que prevemos en el decreto, con independencia de que sean ampliadas, los municipios de Águilas, Los Alcázares, Moratalla, San Javier y San Pedro del Pinatar. También unos núcleos de población específicos, que son: La Azohía, en Cartagena; El Berro, en Alhama; Bolnuevo, en Mazarrón; Cabo de Palos, en Cartagena; Isla Plana, en Cartagena; La Manga del Mar Menor, en Cartagena; La Manga Club, en Cartagena;

Portmán, en La Unión; El Portús, en Cartagena; Puerto de Mazarrón, en Mazarrón; y Puntas de Calnegre, en Lorca. Así como el resto de la zona costera del Mar Menor.

No obstante, digo, a petición de los municipios podrán ser determinadas otras zonas, y como observación he de decirles, porque alguna polémica parece que hay a nivel público en torno a la consideración turística o no de Cartagena ciudad, que las previsiones que hay en el decreto son de no prever Cartagena ciudad como turística, pero, como deben entender sus señorías, a los simples efectos comerciales que no turísticos en sí.

No sé si con esto contesto a todas sus preguntas, pero creo que sí. Usted pregunta por las zonas de gran afluencia turística. Realmente la afluencia se mide por unos parámetros que disponen todos los municipios, como bien sabe su señoría, con los habitantes de tránsito, la ocupación hotelera y demás, pero aquí lo que se ha hecho ha sido contemplar en el decreto no sólo esos parámetros objetivos sino fundamentalmente, en los trámites de consulta, las opiniones que han hecho los distintos colectivos, tanto sociales como los propios municipios.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.
Señor Martínez Sánchez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Sí, utilizábamos el término "zonas de gran afluencia turística" porque es el término que se utiliza en el real decreto-ley. Nos parece adecuado, aunque ha sido una enumeración rápida y hemos estado atentos, pero nos parece adecuado los núcleos que se han citado, y, desde luego, parece también normal que Cartagena, Cartagena ciudad pues no sea considerada como zona de gran afluencia turística a los efectos de los horarios comerciales, si no estaríamos perjudicando al pequeño y mediano comercio de la ciudad departamental.

Bien, señora presidenta, cuando yo le hacía las preguntas terminaba actualizándole la primera de ellas, porque me constaba que ya estaba hecho ese decreto de proyecto, ese anteproyecto, perdón, y que ya se había mandado al CES, pero quería saber cuándo podía entrar en vigor, porque había una noticia de prensa que hablaba incluso del mes de julio. Si así fuera, pues la verdad es que no van a ser ocho los días festivos, sino que van a ser ochenta y ocho, los ocho

que se van a poder abrir a partir de ese momento y los que ya, mientras que no existe la normativa, pues las grandes superficies se están aprovechando para la apertura.

En todo caso, no me cabe nada más pues que pedir o urgir a que se agilice al máximo, y que efectivamente los plazos legales que haya que respetar se respeten, pero siempre tratando de que no se sobrepase y que, por lo tanto, entren lo antes posible en vigor esa limitación de horarios, que no es la panacea, que no va a ser la solución para los pequeños comercios, que es solamente un respiro, pero que mientras tanto tienen que buscar una reforma y modernización del sector, una especialización, un adecuarse a los nuevos hábitos de consumo, porque si no, desde luego, la situación a la vuelta de unos años pues puede ser grave para esos pequeños comercios.

Gracias, señora presidenta, por su información. Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta, un turno de dúplica.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Coincide el señor Martínez, su pregunta última, con el voto particular que, según me consta, anoche formuló Comisiones Obreras en el Consejo Económico y Social. No estoy en estos momentos en condiciones de contestarle a su pregunta ni a ese voto particular, que seguramente será debidamente ponderado en la mesa del Consejo de Gobierno una vez que se completen los trámites que faltan para poder aprobar el decreto.

Gracias, señor presidente.

PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Procede la formulación de la Pregunta 410, del grupo parlamentario Socialista, sobre la estructura financiera y la evolución del déficit de la Comunidad Autónoma. Para formularla dispone de cinco minutos el señor Puche Oliva.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente:

Según el informe del Banco de España, aparecido en un diario económico, la evolución del endeudamiento de la Comunidad Autónoma en los nueve

primeros meses del año 1993 ha sido de un 7%. Es verdad que ese 7% es la mitad de la media de todas las comunidades autónomas, lo cual debemos de valorar como algo bastante positivo. No obstante, quisiéramos que la señora presidenta nos pudiera avanzar algún dato sobre la estructura financiera y la evolución del déficit de la Comunidad Autónoma. Asimismo, nos gustaría que nos dijera si se está cumpliendo la senda presupuestaria marcada en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de enero de 1992.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

La señora presidenta tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

En estos momentos, señorías, y tomando como base el avance que hemos remitido al Ministerio de Economía, a petición propia, de la liquidación del presupuesto del 93, puedo de forma muy breve avanzar algunos datos sobre la estructura financiera y la evolución del déficit de la Comunidad.

Es cierto que corresponde ese 7%, aproximadamente, que usted pone en boca del Banco de España, pero no es verdad, no coincide exactamente la cifra total de endeudamiento que el Banco de España refleja como propia de la Comunidad Autónoma. No es importante la diferencia pero quiero que sus señorías lo tengan en cuenta.

En este sentido, quiero decir que tengo que mostrar mi satisfacción, dentro de este pleno encantador, como dice el señor Calero, de que se ha traducido el esfuerzo que hemos hecho durante el año 93, de verdad, un esfuerzo de rigor y de control de gasto público, en el mantenimiento de los objetivos, de reducción del déficit público que nos habíamos marcados, y que en estos momentos podamos decir que estamos cumpliendo de forma rigurosa los objetivos que nos marcamos en esa senda, que fue apoyada y aprobada por el Pleno de esta Cámara.

Esto, sin duda, ha sido posible gracias a la disciplina y al control en el gasto público que hemos hecho, a través de la ley, de ese reajuste, esa reasignación que hicimos durante el año 93.

En este sentido, puedo avanzar a sus señorías que el déficit no financiero del año 93 se sitúa en torno a 6.500 millones de pesetas, cifra que es sensiblemente inferior a la prevista que estaba autorizada en esa

senda, que eran 7.809 millones. O sea, que hay casi mil millones de diferencia.

La deuda de esta Comunidad al 31 de diciembre del 93 ascendía a 77.203,5 millones de pesetas, presentando una estructura que le resumo de forma muy breve y sencilla. De esta deuda, el 79,3% corresponde a moneda nacional; el 20,7% en moneda extranjera; el 94,7% es deuda a largo plazo; y el 5,3% a corto plazo. Y también puedo avanzar a sus señorías que el 55,4% lo es a tipo fijo y el 44,6% a tipo variable.

Partiendo de esta estructura financiera, puedo avanzarles que en relación al 94 vamos a cumplir, también de forma rigurosa, la senda de endeudamiento, la cantidad de déficit público y los porcentajes correspondientes que estaban previstos en la senda que esta Asamblea aprobó.

El endeudamiento neto del año 94 no podrá superar, como sus señorías saben, los 4.449 millones de pesetas, sin tener en cuenta el endeudamiento para hacer frente a las necesidades transitorias de tesorería.

Por otra parte, también avanzo a sus señorías que la política de endeudamiento para 1994 va a suponer una continuidad de la llevada a cabo durante el ejercicio 93, y que va a tener como objetivos el rigor y el control presupuestario que permita alcanzar también durante este año el déficit que nos marcamos en el Plan de Convergencia.

También la transparencia informativa y claridad, tanto en las cifras financieras de la Comunidad como en la política de endeudamiento de la misma. La reducción del todavía elevado sesgo crediticio que presenta la estructura de nuestra deuda en detrimento de una deuda a largo plazo, deuda pública, fundamentalmente es negociable, en la que vamos a insistir y a la que vamos a procurar reestructurar durante este año, la deuda que en este momento tenemos viva.

También la administración activa de la deuda que permita, en todo caso, reducir los costes y racionalizar su estructura de vencimiento.

Y, por último, señorías, la gestión continua de los riesgos de interés y de cambio de la deuda viva, bajo los criterios de prudencia financiera pero aprovechando todas las condiciones favorables que el mercado nos presente en el día a día.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.
Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, señor presidente.

La respuesta nos trae tranquilidad. Vemos que se están cumpliendo los objetivos propuestos, que los esfuerzos que el Gobierno están siendo importantes y que está repercutiendo en los ciudadanos de esta región. Y decir que control presupuestario, transparencia, son términos que suenan bien y que suenan bien no solamente a nuestros oídos sino también a los oídos de los ciudadanos.

Señora presidenta, siga en esa línea;, en esa línea, como siempre, tendrá el apoyo del grupo Socialista.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Entiendo que no hay lugar a nueva intervención; no hay nada planteado.

El señor Calero formula pregunta sobre la televisión regional.

Tiene la palabra por cinco minutos.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señora presidenta:

Bien sabe Dios que por afecto y amistad yo no quisiera que se llevara mal sabor esta tarde la señora presidenta, y que siguiera siendo una tarde encantadora, como ella dice. Pero su señoría tendrá que comprender y hasta tendrá que disculpar que la labor de la oposición justamente es que su señoría sienta cierta inquietud cuando venga al Parlamento.

Y en este sentido, la pregunta que le voy a formular pues tiene tres planos, tres planos que su señoría conoce perfectamente, y algunos compromisos de su señoría con respecto a esta Cámara sobre algunas explicaciones, explicaciones que hay que dar ante la opinión pública. Me refiero a la televisión regional, y tiene tres planos esta pregunta. El primer plano son las expectativas y los recursos. Había expectativas en esta región de tener una televisión regional, eran otros tiempos, otros tiempos en que se pensaba que podíamos tener recursos suficientes para, después de ver la película Amadeus, continuar con una emisión permanente de la televisión regional, en aquel experimento que inicialmente se hizo, en otros tiempos, en donde las finanzas no estaban tan mal. Después se ha visto que la región es pobre, que tiene otras prioridades y que hay que dedicar el dinero a otras cosas, pero existe todavía el deseo de que esta región pudiera tener una televisión, una televisión que satisficiera los deseos que marca la ley del ente público, es decir, que se atiende a las características culturales de nuestra región y a nuestros propios deseos de tener información propia.

Esto, por lo tanto, es el primer plano de la pre-

gunta.

Hay otro segundo plano, y es la solución intermedia. Como su señoría ya sabe y se ha dicho varias veces ante la opinión pública y se ha dicho varias veces en esta Cámara, si no es posible la televisión regional, porque en este momento no es posible, financieramente, hagamos la televisión regionalizada.

Y ahí su señoría, cuando ha habido un debate en el mes de noviembre sobre este asunto, más o menos se me vino a decir desde el grupo Socialista: hombre, en este momento la presidenta de Comunidad Autónoma está en conversaciones con Jordi García Candáu, no hablemos mucho de estas negociaciones porque se pueden estropear. Y hubo casi casi un pacto de silencio para que no se estropeasen estas negociaciones, y pensando que su señoría iba a avanzar en ese pacto que no era tan difícil; el pacto consistía exclusivamente en que hubiera unas horas más de televisión regionalizada emitida por el ente público Radio Televisión Española, y que eso significase pues que la Comunidad Autónoma hiciese alguna aportación al sostenimiento de los gastos ordinarios del Centro Emisor del Sureste, del Centro Emisor de Murcia, del ente público Radiotelevisión Española.

Y existe luego la otra cuestión, la cuestión más doméstica, que es el problema del director general y el problema del señor López Fuentes, de reciente nombramiento.

El Consejo de Administración del ente público Radiotelevisión Murciana pues se pronunció en la forma en que se pronunció, no se pudieron conseguir las mayorías adecuadas para que esa propuesta de nombramiento contase con el visto bueno. Y además se ha planteado también el debate de qué es lo que quiere hacer la presidenta de la Comunidad Autónoma y su Consejo de Gobierno con el ente público Radiotelevisión, porque habrá que abordar seriamente la reforma de la ley. Para mantener Onda Regional no hace falta tanta parafernalia de Consejo de Administración, tantos órganos de control; es mucho arroz para tan poco pollo. Sería necesario, quizás, potenciar Onda Regional y dejarse ya de tanto Consejo de Administración, establecer un sistema de control de la neutralidad política de Onda Regional que no fuese tan amplio, dejar en suspenso algunos artículos de la ley del ente público Radiotelevisión, o modificarlos. Es necesario emprender esa reforma legislativa en esta Cámara, es preciso que lleguemos a los correspondientes consensos o acuerdos entre las distintas fuerzas políticas para reducir gasto, reducir estructura, reducir organización.

¿Qué misión tiene entonces el señor López Fuentes cuando accede a ese puesto? ¿Viene a hacer el inventario de lo que hay que mantener y de lo que

hay que suprimir? Porque le quiero decir que nuestra postura siempre ha sido favorable a que se nombrase un director general, precisamente por la inamovilidad del director general durante la legislatura, mientras que mantener un administrador provisional era hacer que el administrador dependiese de la decisión del Consejo de Gobierno, por eso siempre fuimos partidarios de que hubiese un director general. Ahora, en estas circunstancias, al final de la legislatura, quisiéramos saber qué propósito anima a la señora presidenta en estos tres planos: expectativas y recursos, solución intermedia y solución concreta, legislativa, organizativa, administrativa y López Fuentes, aunque como categoría distinta, en lo que respecta al ente público Radiotelevisión Murciana.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Esas tres preguntas se resumen en una: si tiene claro la señora presidenta qué va a hacer con la televisión. Eso es lo que el señor Calero me pregunta en el escrito. Y empiezo por ahí.

Desde luego, ahora mismo lo que tengo más claro es lo que no voy a hacer, y está claro que en estos momentos yo estoy en condiciones de decirle a su señoría que el plano primero lo tenemos que desechar, y no porque yo no comparta, como sabe su señoría la idea y la necesidad de una televisión autonómica, que la expuse en mi anterior pleno de control, sino porque el pequeño o mediano modelo que tenemos ahora mismo como diseño supone unos costes que no estamos en condiciones de soportar, sencillamente.

En cuanto al contenido de apuesta por televisión pública me remito a lo que dije, y en el Diario de Sesiones consta, en mi anterior pleno de control. Pero, digo, no estamos en condiciones, lo digo así de claramente, de hacer frente a ese primer plano. O sea, que el primer plano es una de las cosas que tengo claras de lo que no voy a hacer.

El segundo plano no lo tengo claro. Dice que soy persona de pocas palabras, pero soy muy clara. Ya le digo, lo que tengo claro es lo que no voy a hacer. No voy a hacer una televisión como la gallega ni como la de Madrid, por ser ecuánime en mis apreciaciones, pero es que ni tan siquiera eso, no podemos hacer ni una más pequeña. Nuestras condiciones económicas y la situación de las necesidades que tenemos que acometer en la región no nos permite esas alegrías. Y lo

digo con sentimiento y dolor porque a mí me gustaría ser la presidenta de esta Comunidad Autónoma que ha puesto en marcha una televisión autonómica, pero me parece que no va a ser posible.

El segundo plano sí se lo quiero conectar con el tercero, porque no lo tengo claro, y para eso he nombrado un director general, de lo cual, efectivamente, yo sé que usted era partidario. Y lo digo por lo siguiente, porque si yo no tengo claro lo que voy a hacer, precisamente porque no tengo claro lo que voy a hacer y sí lo que no puedo hacer ni voy a hacer, he pedido la ayuda y he encomendado a una persona concreta, que es el director general, que me ayude a definir qué es lo que vamos a hacer. Y lo he hecho así porque no quiero ser yo, ni tan siquiera el Consejo de Gobierno, el que tome la iniciativa y las riendas del modelo definitivo en lo que va a quedar, sino que lo que hemos hecho ha sido nombrar a un director de Radiotelevisión Murciana para que, en colaboración y con los trámites que están previstos y de acuerdo con el Consejo de Administración, proponga las soluciones, nos perfile algunas de las líneas por las cuales vamos a discurrir.

Y cuando le digo que sé lo que no voy a hacer y lo que no tengo claro y lo que tengo claro, sí le puedo adelantar que la figura del director general, recientemente nombrado, no es una figura decorativa al final de legislatura, sino que su nombramiento ha venido acompañado de un acuerdo de Consejo de Gobierno donde, a propuesta de quien le habla, el Consejo de Gobierno sí adelantó unas líneas de por dónde tenemos que ir en este segundo plano que yo le decía que tengo sin delimitar.

Y para no extenderme, pues sencillamente se lo leo, porque aquí tengo una certificación del acuerdo que tomamos en el Consejo de Gobierno.

"En este acuerdo del Consejo de Gobierno y basándonos en las circunstancias y dentro del programa político de racionalización de los servicios de televisión en el ámbito regional, el Consejo de Gobierno considera necesario, a propuesta de la señora presidenta, adoptar el siguiente acuerdo:

Encomendar al director general de Radiotelevisión Murciana que en un plazo de tres meses presente al Consejo de Administración y, cuando proceda, al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, un programa de reducción de gasto público en el ente Radiotelevisión Murciana, con particular atención a los siguientes aspectos:

A) Reducción, en cuanto sea conciliable con su normal funcionamiento, de los gastos del Consejo de Administración de Radiotelevisión Murciana.

B) Racionalización de las funciones que realiza el ente en el apoyo jurídico, administrativo y de gestión

a Onda Regional S.A., y supresión de todos aquellos órganos y actividades no necesarios para el actual nivel de cometidos del ente.

C) Consideración de la situación de las sociedades filiales no operativas, a efectos de decisión, sobre su mantenimiento o disolución.

Y d) Valoración de las actuales funciones del Consejo Asesor, previsto en el artículo 13 de la Ley 9/88, de 11 de noviembre, y estudio de las posibilidades alternativas respecto de su desarrollo, reforma o supresión por las causas legales que en cada caso procedan".

Éste es el mandato, la encomienda que el Consejo de Gobierno le ha hecho al director general de Radiotelevisión.

Tengo su compromiso personal y político de que lo va a hacer, aunque sea un cometido que le lleve a la propia disolución y desaparición de la figura del director general.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Bien, señora presidenta, hay algunas cosas que efectivamente no tiene claro sobre la televisión regional, y le agradezco la sinceridad de la respuesta.

Entonces, podíamos decir que el señor López Fuentes está ahí para hacerse el haraquiri, tal y como lo ha planteado, en el caso de que fuera necesario.

Nosotros sí tenemos las ideas más claras en este sentido, y si le sirve de algo se las vamos a ofrecer, si le sirve de algo le vamos a ofrecer nuestras ideas, que en este sentido están muy estudiadas y muy elaboradas.

Señora presidenta, Murcia puede tener varias horas de televisión regional y no cuesta tanto. Es preciso ahorrar en medios de comunicación. Yo creo que a Onda Regional no habría que recortar pero sí en las sociedades filiales, incluso en el Consejo de Administración, y que podría llegar perfectamente al pacto con el señor García Candáu, que es la clave de la cuestión, y que es sobre lo que su señoría no se ha pronunciado, porque la clave de la cuestión es cómo van las negociaciones con García Candáu. García Candáu ha ofrecido negociar con las distintas comunidades autónomas que no tienen televisión autonómica, y ha ofrecido llegar a que las comunidades autónomas asuman ciertos gastos de los centros emisores a cambio de que la televisión se regionalice. Y

siempre que la Presidencia de la Comunidad Autónoma no intente meter la mano excesivamente en la programación, para que sea una tele presidencial, que eso sería malo para la libertad y el pluralismo que debe regir en cualquier televisión pública, pues creo que no habría ningún inconveniente en dejar a los profesionales de televisión que hiciesen los programas regionalizados y llegar a un intento de convenio o de acuerdo, que es en lo que su señoría no se ha pronunciado.

Me parece bien lo de López Fuentes, liquidador, elaborador o facedor del inventario. Ya le indicaremos en el Consejo que sí, que hay que recortar porque ahí sobra parafernalia, sobra Consejo, sobra Administración, sobran muchas cosas y eso no sirve para nada, porque si no va a haber televisión toda esa historia no sirve para nada. Una Onda Regional no requiere un Consejo de Administración macrocefálico que no sirve para nada. Y ya le ayudaremos a que presente el informe recortando todos esos gastos. También habría que hacer un planteamiento parlamentario, sobre todo legislativo, porque habría que modificar la ley, sobre lo cual tampoco ha dicho su señoría nada.

Entonces, fundamentalmente, queda un punto por resolver, y es que yo creo que su señoría no ha hecho nada, es que yo creo que su señoría no se ha entrevistado con el señor García Candáu desde la última comparecencia aquí, y no me puede decir nada, y posiblemente ésa es la razón. Pero es que ésa es la clave, señora presidenta. Reúnase usted con García Candáu, vaya usted de vez en cuando a Madrid, no pasa nada, no vaya usted mucho porque si está usted ausente de Murcia puede pasar cualquier cosa, pero de vez en cuando vaya y hable con García Candáu a ver si lo tenemos solucionado aquí. Que a los murcianos de verdad, de verdad, y a pesar de la crisis y a pesar del río Segura y a pesar de los problemas de la industria de Cartagena y a pesar de tantas cosas como nos están pasando tenemos orgullo regional, y nos gustaría ver en la televisión cosas de la región, aunque no fuese a las diez de la noche, pero cosas de la región, con más horas. Vaya usted, que el pueblo de Murcia se lo va a agradecer. Y si quiere más consejos, se los puedo dar fuera de sesión.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta, dispone usted de tres minutos para dúplica.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Realmente, señor Calero, sabe que en alguna ocasión le he dicho a usted que es un artista, pero esta tarde no está fino, no, está muy contradictorio.

Mire, cómo se puede decir que puedo... si dice que no tengo que tener pretensiones de meter mano a televisión, cuando lo que estoy proponiendo es no hacer ninguna televisión, o sea, ni estatal ni no estatal. Quiero decir, si estamos diciendo que no lo tengo claro y que estaba apostando, por la situación económica, que no vamos a ir a televisión, cómo puede decir eso.

En segundo lugar, señor Calero, le digo que no está siendo fino porque usted tampoco lo tiene claro. Cómo puede decir que tiene claro, que lo tiene clarísimo, que hay que hacer un pacto. Usted sabe que sobre los pactos se pueden tener pocas seguridades, ¿o no? Señor Calero. Sobre los pactos no se puede decir que se tienen seguridades. Si toda la seguridad que tiene su grupo parlamentario es que hay que hacer un pacto con Jordi García Candáu, pues me parece que usted no lo tiene claro.

Lo que sí espero es que ayude, a través de ese Consejo de Administración, al director general de Radiotelevisión Murciana a poner las cosas en claro.

Yo vine aquí la última vez y les conté la entrevista con Jordi García Candáu, eso fue lo que hice, no ha habido silencio. Yo le agradecí que retirara la moción primera porque todavía no se había celebrado la entrevista. Pero después de aquella retirada de moción, que yo le agradecí, tuvo lugar la entrevista, y esa entrevista fue lo que yo conté a sus señorías desde este atril.

Después no, porque el interés ha decaído y los supuestos económicos también, y yo, por las noticias que tengo, señor Calero, nos cuesta cada media hora o tres cuartos de hora de televisión dos millones de pesetas, y a mí las cuentas no me salen. Pero de todos modos yo le agradeceré enormemente que a través del Consejo de Administración de la Radiotelevisión Murciana ustedes aporten todas sus ideas y sugerencias, porque precisamente para eso hemos hecho el nombramiento de director general. Por eso le hemos hecho una encomienda donde no le decimos que nos lleve una propuesta al Consejo de Gobierno, sino que lo lleve al Consejo de Administración. Ahí es donde yo creo que deben hacer todas las aportaciones que sean menester.

Discursos sobre televisión, señor Calero, podíamos hacer muchos. Es que usted sabe que no yo, todos los que estamos aquí sentados en este sitio somos defensores, promotores de la televisión pública, luego está la televisión pública, pensamos que es la mejor que hay en este país, y a nosotros nos encantaría que Televisión Española ampliara la programa-

ción con temas regionales, ya que no podemos hacer la nuestra, pero tiene que ser en condiciones económicas que podamos asumir, y por ahora, lo siento, pero no tengo buenas noticias que darle, ya me gustaría a mí.

Por lo demás, ya le digo, le invito a que hagan esa aportación en el Consejo de Administración, pero, desde luego, vayan pensándose algo más que un pacto, ¿eh?, porque sabe usted muy bien, y lo repito, que seguridades con los pactos no se pueden tener.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

El señor Puche Oliva tiene la palabra para formular la pregunta sobre la promoción de las pequeñas y medianas empresas.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente:

El Plan de Reactivación Económica, en su apartado de promoción, contempla el apoyo prioritario a las PYMES. Estando de acuerdo en la importancia y el peso específico que la estructura productiva de esta región tienen dichas empresas, y siendo quizás las empresas que mayor cantidad de puestos de trabajo crean y también, por qué no decirlo, las que de forma más descarnada sufren las situaciones de crisis, nos interesaría conocer que por la señora presidenta se nos conteste a la siguiente pregunta: qué acciones concretas se van a establecer para posibilitar que se cumpla con el objetivo previsto en dicho plan de promoción.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora presidenta, dispone de cinco minutos para la contestación.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Como pueden suponer dispongo de un amplio informe de las actuaciones concretas que desde el Gobierno regional entendemos son necesarias aplicar como ayudas a las pequeñas y medianas empresas de la región. No sólo a las pequeñas y medianas empresas sino a las microempresas, porque de esas son las que tenemos muchas en esta región. Programas específicos dirigidos tanto a la economía social como al

resto de pequeñas y medianas empresas.

Y digo a sus señorías que, como supondrán, tengo un basto y detallado informe del cual voy a hacer gracia a sus señorías de no entrar a enumerar, y creo que las prácticas de cortesía parlamentaria lo permiten así, y me dirijo al portavoz de mi grupo parlamentario, porque, como saben sus señorías, en la tarde de ayer se han reunido empresarios, sindicatos y el consejero competente en la materia y estamos en condiciones de dar un impulso nuevo a este plan de empleo, del cual forman parte estas medidas dirigidas a la pequeña y mediana empresa. Digo que por esa cortesía paso, si quieren, a enumerarlas de forma muy rápida, pero por respeto a la autonomía de negociación y con el deseo de que sea posible que el diálogo fructifique en un acuerdo, si fuera posible incluso de concertación entre todos los agentes económicos y sociales y el Gobierno regional, dejamos como anunciativas algunas de las medidas, esperando que sea en esa mesa de negociación donde se alcancen los acuerdos de todas las pequeñas y grandes ayudas que desde la Administración regional podamos dirigir a las pequeñas y medianas empresas.

A título simplemente de enumeración, les puedo decir que hay algunos programas específicos de los que tenemos previstos dirigidos a economía social, que van dirigidos tanto a asistencia técnica como a las propias medidas de empleo, acceso a la propiedad de la empresa, autoempleo, difusión y fomento de la economía social y también ayudas a las propias organizaciones empresariales de economía social, como van también dirigidas a las organizaciones empresariales que no tienen nada que ver con este tipo de empresas.

Igualmente, están previstos algunos programas complementarios al propios Programa de Incentivos Regionales previsto por la Administración del Estado. Y, en este sentido, vamos a proponer como medidas coyunturales unos subsidios de puntos de interés para aquellas empresas que sufren demora en la concesión, no en la concesión, sino desde la concesión hasta el momento del pago, de las ayudas dadas por la Dirección de Incentivos Regionales.

Y también una línea de subsidiación de puntos de interés para los préstamos conseguidos para las entidades financieras, para aquellas empresas no que van a generar empleo, sino que van a reconvertir, adecuar su propia estructura financiera y económica porque se encuentran en unas situaciones de dificultad o de crisis, pero que mantienen proyectos viables a nivel empresarial.

Ésta es una de las medidas que más preocupaba a los representantes empresariales de nuestra región y que fueron bien acogidas también en los primeros

contactos que hemos tenido con los representantes sindicales.

Digo, señorías, que haciendo gracia del momento en que se encuentra la negociación, si no les parece irrespetuoso con la Cámara, me gustaría que la enumeración de las medidas de ayudas concretas quedaran en este momento y en este punto así.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.
Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, señor presidente, brevemente, para valorar muy positivamente el que se haya lanzado la elaboración del citado Plan de Empleo, y muy especialmente nos congratulamos de la gran importancia que seguro tendrán las medidas de apoyo a la economía social.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Darle las gracias al grupo parlamentario Socialista por su comprensión, sabiendo que comparte también los deseos de que vaya a buen término y tengan éxito las negociaciones emprendidas entre sindicatos, empresarios y el Gobierno regional.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

La intervención de la señora presidenta ha puesto fin al orden del día.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X